Contaduría pública

Las nuevas tecnologías

y su tendencia para el futuro de la Contaduría

Inteligencia artificial: el futuro del marketing

México y la sostenibilidad financiera

Criptomonedas y su efecto en las finanzas modernas

ISSN: 1870-4883 eISSN: 2594-1976

IMCP
MEX.$120
7 503044 544606
Año 53-634-Junio 2025

Instituto Mexicano de Contadores Públicos

El aliado estratégico de México

102 Asamblea Convención Nacional
Riviera Nayarit
15, 16 y 17 de octubre

Nuestros patrocinadores

CONTPAQi · ZOHO · Deloitte. · armonizamos. · CAF Consultores & Asesores fiscales · Salles Sainz Grant Thornton

ezaudita · CES · KRESTON BSG · Crowe · BDO · 51 EDITORIAL ISEF

¡Ven a la 102 Asamblea Convención y disfruta de un lugar paradisíaco!

Además del Centro de Convenciones, en Vidanta encontrarás todo lo que necesitas

Cuota intermedia

$18,500 + IVA

Vigencia al 20 de julio de 2025

Elige entre seis opciones de hospedaje en el mismo complejo turístico

Amplia oferta gastronómica en sus restaurantes

Parques de diversiones

Campo de Golf

Canchas de tenis y pikleball

Mensaje de la **Presidencia**

Apreciados lectores, es un placer dirigirme a ustedes con motivo de una nueva edición de la revista *Contaduría Pública*, en la que abordamos un tema de gran relevancia para nuestro gremio y la sociedad en general: "Las nuevas tecnologías y su tendencia para el futuro de la Contaduría".

En esta ocasión, contamos con la valiosa participación de jóvenes universitarios que, desde distintas perspectivas, analizan con pasión y rigor académico las tendencias tecnológicas que están transformando nuestro entorno profesional. Entre estas se encuentra el impacto de la Inteligencia Artificial (IA) en áreas como el *marketing* y el mercado laboral. La IA permite realizar análisis de datos más eficientes, lo cual facilita una comprensión más profunda del consumidor y posibilita ofrecer servicios más personalizados que, hoy en día, son una necesidad cada vez más valorada. Un ejemplo claro de ello son los chatbots utilizados en atención al cliente, cuya adopción ya alcanza 24% en las organizaciones, y se espera que aumente en 143%, según un estudio de Salesforce.

En el ámbito laboral, la IA también está revolucionando los procesos de reclutamiento, desde la generación de descripciones de puestos hasta la selección de candidatos, lo cual está propiciando mayor eficiencia y precisión en ese conjunto de acciones.

Respecto al análisis de datos en la toma de decisiones, este se ha consolidado como una herramienta fundamental para las empresas, que les permite adaptarse rápidamente a un entorno en constante cambio y obtener ventajas competitivas en un mercado cada vez más digitalizado. La correcta gestión y procesamiento de la información son clave para el crecimiento y la sostenibilidad de las organizaciones en esta era tecnológica.

Asimismo, otros temas que enriquecen este número hacen referencia al impacto de los aranceles en sectores clave de México, el triángulo del fraude en las pequeñas y medianas empresas, electromovilidad y transición energética, sostenibilidad financiera y criptomonedas como alternativas innovadoras en el sistema financiero, así como la importancia de la IA en la profesión contable.

Queridos lectores y asociados del Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP), deseo que los artículos elaborados por nuestra juventud universitaria enriquezcan su visión y contribuyan a una mejor comprensión del mundo contemporáneo, donde el dominio de las nuevas tecnologías resulta imprescindible para el ejercicio profesional de la Contaduría Pública.

Reciban un afectuoso abrazo.

C.P. PCFI Héctor Amaya Estrella
Presidente del CEN del IMCP
PRESIDENCIA_IMCP

Contaduría pública

Instituto Mexicano de Contadores Públicos

Comité Ejecutivo Nacional
C.P. PCFI Héctor Amaya Estrella Presidente
C.P. y PCCAG Ludivina Leija Rodríguez Vicepresidenta General
C.P.C. y Dr. Rodolfo Servín Gómez Vicepresidente de Relaciones y Difusión
C.P.C. Francisco Javier Álvarez Mendoza Vicepresidente de Legislación
L.C. y Mtro. Tomás Humberto Rubio Pérez Vicepresidente de Docencia
C.P. y PCCA Cornelio Rico Arvizu Vicepresidente de Sector Gubernamental
C.P.C. y M.I. Obdulia Gómez Escareño Vicepresidenta de Sector Empresas
C.P.C. y L.D. Silvia Rosa Matus de la Cruz Vicepresidenta de Práctica Externa
L.C.P. y PCFI Rolando Silva Briceño Vicepresidente de Fiscal
C.P.C. Rafael García Gómez Vicepresidente de Asuntos Internacionales
C.P.C. Luis Carlos Verver y Vargas Funes Vicepresidente de Apoyo a Federadas
C.P.C. Heidi Martínez Marín Vicepresidenta de Calidad de la Práctica Profesional
C.P. y PCCAG María de las Mercedes Cid del Prado Sánchez Secretaria
C.P.C. Juan Ignacio Oros Guerrero Tesorero
C.P.C. y M.I. Alberto Núñez Basulto Protesorero
C.P.C. Humberto Castro Hernández Vicepresidente Región Centro
C.P.C. Santiago de Jesús Rejón Delgado Vicepresidente Región Centro-Istmo-Peninsular
C.P.C. Mario Pérez Sapién Vicepresidente Región Centro-Occidente
C.P.C. Rodolfo González Chávez Vicepresidenta Región Noreste
C.P.C. José David Nozato Salazar Vicepresidente Región Noroeste
C.P.C. y PCCAG Daniel Oscar Echeverría Arceo Auditor de Gestión
C.P. y PCFI Juan Gabriel Sánchez Martínez Director Ejecutivo

Gobierno Corporativo
C.P.C. Mario Zavala Téllez Comité de Auditoría
C.P.C. Aída Orozco Torres Comité de Finanzas
C.P.C. Juan Martín Gudiño Casillas Comité de Evaluación y Compensación
C.P.C. y M.I. Rogelio García Zambrano Comité de Planeación y Riesgos
C.P.C. Guillermo Williams Bautista, MCIE, CRMA, CFE Comité Universitario

Comisión de Revista
Dr. Carlos Enrique Pacheco Coello Presidente
C.P.C. y C.I.C.P. María Margarita Aranda Martínez Secretaria
C.P. José Luis Burgos García
C.P.C. Marco Bojórquez Ballardo
Mtra. Emilia del Carmen Díaz Solís
L.C. y M.F. Bernardo Alid Espinoza Urzúa
C.P.C. Héctor Ignacio Herrera Herrera
Dr., C.P.C. y Lic. Julio César González Caba
Dra. y C.P.C. Adriana Verónica Hinojosa Cruz
L.C. Magda Jaquelina Lara Gámez
C.P.C. Jorge Luis López Ayala
C.P.C. y PCFI Arturo Luna López
Dra. Sylvia Meljem Enríquez de Rivera
Mtro. y PCFI Fidel Moreno de los Santos
C.P.C. Francisco Javier Vázquez de la Cruz
L.C. y M.D.F. Víctor Vergara Oviedo
C.P. Iris Casandra Zamora Mancilla

L.C. y M.F. Bernardo Alid Espinoza Urzúa
Coordinador de Dossier

Editorial
Margarita Amalia Carreón Castany
Gerente Editorial y Comercial
Eugenio Alejandro Cruz Sánchez
Coordinador de Diseño
Norma Berenice San Martín López
Coordinadora Editorial
María Antonieta Oliver Morales
Formación y Diseño
Nicolás Martín Centeno Bañuelos
y Rubén Lara Corona
Corrección de estilo
Christian Alejandro Vera Ríos
Asistente Editorial
Luis Antonio González Landazábal,
María Antonieta Oliver Morales,
Fidel Ángel Hernández Jaimes,
Belén Gil Carmona,
Diana Saraí Pineda Gámez
y Marcos Agustín Serrano
Anuncios IMCP
Shutterstock®
Banco de imágenes
Novelty Printec
Impresión

Circulación y Publicidad
José Quintero Jaramillo
55 1002 1199
jquinteroj@imcp.org.mx
Coordinador de Patrocinios y Publicidad

Contaduría Pública® es una publicación mensual editada por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (IMCP). Domicilio: Bosque de Tabachines 44-2, Fracc. Bosques de las Lomas, 11700, Ciudad de México, Tel. 55 5267 6400, www.imcp.org.mx. Editora responsable: Margarita Amalia Carreón Castany. Reserva de derechos al uso exclusivo 04-2021-050314063400-102 (ISSN versión impresa 1870-4883); Reserva de derechos al uso exclusivo 04-2022-041813554000-203 (ISSN versión digital 2594-1976), otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Licitud de Título No. 1721 y Licitud de Contenido No. 995, ambos otorgados por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Impresor: Novelty Printec, Domicilio: Av. Insurgentes Sur, 2388, Int. 101, Col. Chimalistac, Álvaro Obregón, C.P. 01070, CDMX. Distribuidor: Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. Domicilio: Bosque de Tabachines 44-2, Fracc. Bosques de las Lomas, 11700, Ciudad de México.

El IMCP considera sus fuentes como confiables y verifica los datos que aparecen en su contenido en la medida de lo posible, pudiendo generar errores o variaciones en la precisión de los mismos, por lo que los lectores utilizan esta información bajo responsabilidad propia. El contenido de los artículos no refleja necesariamente la opinión o postura del editor. El IMCP investiga sobre la seriedad de sus anunciantes sin responsabilizarse por las ofertas, productos y servicios relacionados con sus espacios publicitarios. Todos los derechos reservados. © Copyright 2025 por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización por escrito del IMCP, incluyendo cualquier medio electrónico o magnético. Para referencia en medios periodísticos será suficiente con citar la fuente.

JUNIO 2025

Instituto Mexicano de Contadores Públicos
El aliado estratégico de México

CONTA FESTIVAL
Jóvenes IMCP

C.P. Itzel Esprocenda | Emprendimiento y Contabilidad: Cómo crear tu propio despacho contable

Admisión Universidades
Alan Ramos y Alonso Ramos | Convierte tu Idea en Impacto: Emprender con Sentido

TAXFI_ Silvia Lozano | Herramienta del éxito: Redes sociales

Cooltura Fiscal
Pamela Castro | ¡Hazlo Realidad! Cómo convertir tu pasión en un Negocio

Lucía Herrera
Princesa Godín | Primer empleo: Derechos laborales (IMSS, INFONAVIT, AFORE, Prestaciones de ley, impuestos)

Regístrate y sé parte de este festival planeado para ti

Informes:
contafestival.jovenes@imcp.org.mx
55 5267 6424

Speakers
Confirmados

Alan Ramos y Alfonso Ramos
Itzel Espronceda
Cooltura Fiscal (Pamela Castro)
TAXFI_ (Silvia Lozano)
Princesa Godín (Lucía Herrera)

Contenido

Dossier

12 Análisis de datos en la toma de decisiones

16 Aranceles
Escenario de incertidumbre empresarial

22 Inteligencia Artificial
El futuro del *marketing*

28 Impacto de la Inteligencia Artificial en el mercado laboral

32 Electromovilidad
La transición energética en México

38 El triángulo del fraude y sus implicaciones para las PyMES de México

42 La nueva era del dinero
Criptomonedas y su efecto en las finanzas modernas

48 México y la sostenibilidad financiera
Alineación con los estándares globales

Folio 28/2024-2025. Publicación del Sistema de Presentación del Dictamen Fiscal 2024 (SIPRED 2024).

Folio 29/2024-2025. Actualización de las Normas Internacionales de Educación 2, 3 y 4 y modernización de la Norma Internacional de Educación 6 sobre evaluación.

Folio 30/2024-2025. Serie de Gestión de la Calidad: Implementación en firmas pequeñas, Publicación Tres: Seguimiento y corrección.

Folio 31/2024-2025. Aviso de dictamen del INFONAVIT 2024.

Folio 32/2024-2025. Aviso de dictamen de Seguro Social por el ejercicio 2024.

Folio 33/2024-2025. Recomendaciones a considerar por los CPI, antes del envío de dictámenes (SIPRED 2024).

Folio 34/2024-2025. Disposiciones a considerar para la presentación del informe fiscal del auditor 2024, elaborado por la Comisión Regional Centro-Occidente.

Folio 35/2024-2025. Reunión virtual para explicar el funcionamiento de la App Digital Beneficios IMCP.

54 Presencia de la IA en la profesión contable

Misceláneo

58 Finanzas sostenibles e importancia del *compliance* financiero en las empresas

62 México productivo y soberano

66 Buzón Tributario
Análisis de la responsabilidad de la autoridad y del contribuyente

70 INEGI
Funciones, importancia y aportes a México

74 Nuestro Instituto

Comisiones

76 IMCE Índice de marzo

77 SÍNDICOS Estímulo fiscal que elimina multas y recargos a pequeños contribuyentes

79 CONIF ¿Se modificarán los estados financieros preparados con base en NIF?

Columnas

81 Noticias IFAC Revisión de los estándares internacionales de formación profesional

Las nuevas tecnologías y su tendencia para el futuro de la Contaduría

Los constantes cambios que se dan en la sociedad demandan también esos mismos cambios en la preparación de los profesionistas y la profesión contable no es la excepción; cada día se observan numerosos avances en *software*, dispositivos con nuevas funciones y elementos en general que han tendido a facilitar la toma de decisiones para la profesión contable.

Entre esos diversos avances, existe uno que de manera muy peculiar ha tendido a cambiar el pensamiento sobre muchas temáticas: la Inteligencia Artificial (IA). Esta es uno de los progresos más llamativos de la era moderna, pues la lógica de su funcionamiento se basa en simular las acciones u operaciones que ejecuta la mente humana por medio de dispositivos o maquinarias capaces de generar escenarios diversos para la toma de decisiones y la administración del conocimiento.

Nuestra profesión es una profesión noble que permite adaptar muchos de los cambios que se van generando para atender sus funciones sustantivas: el cuidado de organizaciones y empresas desde el punto de visto económico-administrativo, así como la interacción con las tecnologías para ofrecer cada vez mejores soluciones para quienes demandan nuestros servicios profesionales.

Los procesos básicos, como el aprendizaje automático o también conocido como *machine learning*, son clara muestra de las múltiples oportunidades que hoy en día nos ofrecen los desarrollos de nuevas tecnologías, pues son herramientas basadas en algoritmos que tienden a mejorar nuestra experiencia de obtención de información y datos útiles para emprender la búsqueda de soluciones a los problemas de las empresas y organizaciones; incluso, también muy útiles para hacer predicciones de múltiples temáticas que nos permitan generar escenarios para comprender la interacción de las variables que intervienen en los procesos económicos y contables de una organización.

En este 2025, hemos escuchado o leído muchos de los avances que en particular la IA ofrece desde diversas ópticas; por supuesto, estos desarrollos van de la mano con el compromiso que el profesionista de la Contaduría debe mantener con la actualización de su perfil profesional, pues desde la formación en las universidades se debe contar con docentes actualizados en estos temas para formar alumnos con capacidades para enfrentar el futuro de las organizaciones y, una vez que dichos estudiantes se integran al gremio profesional, sean conscientes de la necesidad de actualización profesional que les dé mejores herramientas aplicadas en estas tecnologías que facilitarán cada vez más los procesos sistémicos y tenderán a mover los profesionistas a la mejor toma de decisiones con la asistencia de manejo de datos por medio de estas tecnologías.

El desarrollo de tecnologías cada vez más sofisticadas es un área de oportunidad muy importante, pero también su presencia debe ajustar el criterio profesional a una tendencia: la IA no suple el pensamiento del profesionista, lo complementa para generar mejores soluciones integrales.

L.C. y M.F. Bernardo Alid Espinoza Urzúa
Coordinador del *Dossier*

Análisis de datos en la toma de decisiones

Alejandro López Esquivel
Estudiante de la Facultad de Contaduría y Administración de la UNAM
lopezesquivelalejandro@gmail.com

Síntesis
El análisis de datos desempeña un papel esencial para la toma de decisiones en las empresas. Se requiere de un proceso estructurado que garantice decisiones basadas en información confiable. Este proceso consiste en seis etapas: preguntar, preparar, procesar, analizar, presentar y actuar. Estas seis etapas permiten transformar datos "sucios" en conocimientos útiles. Gracias al análisis de datos, las organizaciones pueden anticiparse a problemas, optimizar recursos y adaptarse rápidamente a los cambios del mercado. En un entorno empresarial dinámico, las empresas que aprovechen los datos a su disposición, de forma eficiente, serán aquellas que tengan mayores probabilidades de éxito y crecimiento sostenido.

La toma de decisiones en el ámbito empresarial se encuentra presente en todo momento y no es una tarea fácil de hacer, ya que, no solo es dar una orden y esperar su debida ejecución; es el último paso que se tiene después de un gran análisis. Es por esto que, en un entorno altamente competitivo, la toma de decisiones tiene que estar respaldada por datos, que son los causantes de proporcionar información relevante de acuerdo con el tema que se está tratando, pero ¿por qué es importante conocer el proceso que conlleva el análisis de datos para tomar la mejor decisión?

El proceso para analizar datos asegura que la información que obtengamos de ella sea confiable y segura para una correcta toma de decisiones, el proceso es el siguiente:

- **Preguntar.** El primer paso para una correcta decisión, es entender e identificar la situación o el problema en que la empresa se encuentra; con base en ello, la formulación de preguntas ayudará a comprender qué es lo que se va a tratar de resolver y cómo.

- **Preparar**. Una vez que se establezcan las preguntas adecuadas, es momento para encontrar y recolectar la información y datos correctos para resolver el problema o la situación. Este paso dependerá de la disponibilidad de tiempo y recursos que tenga la organización

para saber qué tipo de información se usará, ya sea mediante el uso de fuentes primarias (toda aquella información que sea obtenida por la misma empresa como lo son las encuestas) o con fuentes secundarias (toda la información que sea pública como las páginas de gobierno).

- **Procesamiento.** En esta etapa se realiza todo lo referente a la limpieza de datos, es decir, pasar de datos sucios (información que no va a ser relevante para la toma de decisiones o que, pudiera afectar o sesgar la información) a datos limpios. Este proceso es vital, ya que de este paso dependerá su correcto análisis en la siguiente etapa.

- **Analizar**. Esta etapa hace referencia al análisis e interpretación de los datos recolectados; esta etapa tiene como objetivo descubrir patrones y tendencias, para obtener respuestas y soluciones al problema o situación que la empresa está enfrentando.

- **Presentar.** Después de la recolección, análisis e interpretación de los datos, es importante presentar los hallazgos a los *stakeholders* (partes interesadas) para que puedan comprender la situación y tomar la mejor decisión.

- **Actuar.** Esta es la última etapa en el análisis de datos, en la que se da resolución al problema o situación con las soluciones que los involucrados acordaron entre sí.

Una vez que se conoce todo el proceso que implica el análisis de datos antes de tomar una decisión, se debe tener en cuenta que los datos están presentes en cualquier parte, área, sistema o procedimiento de una empresa. A continuación, se presentan algunos ejemplos de cómo los datos pueden ayudar a las empresas:

- **Planificación estratégica**. Con un correcto análisis de datos, las organizaciones serán capaces de identificar tendencias en el mercado, el comportamiento de su consumidor, etc., lo cual les ayudará a tomar las correspondientes decisiones a favor de sus propias organizaciones.

- **Gestión financiera**. Con los datos obtenidos, las organizaciones podrán ser capaces de tener un mejor control de costos, comparar datos históricos y ser más eficientes mediante la optimización de recursos, creando de esta manera una mejor estabilidad económica.

- **Recursos humanos**. Toda la parte de la gestión de capital humano tiende a ser un problema para varias organizaciones debido a situaciones

como la rotación de personal, bajo desempeño de los colaboradores, etc. Con el correcto manejo e interpretación de los datos, las organizaciones serán capaces de entender la raíz del problema, y con ello implementar acciones y estrategias que permitan tener a sus colaboradores en las mejores condiciones. Esto reducirá de manera considerable los problemas mencionados.

- **Ventas**. Conocer el comportamiento del mercado, como es el caso de saber en qué temporalidad hay mayores o menores ventas, es fundamental. El que las empresas conozcan a sus consumidores permite que encuentren entre los datos tendencias y patrones que darán como origen nuevas oportunidades de mercado o novedosas estrategias para aumentar las ventas de sus productos/servicios.

- **Análisis interno**. Otro aspecto donde los datos pueden ayudar a las empresas es cuando realizan sus análisis internos. Gracias a los datos, las organizaciones pueden evaluar las métricas obtenidas y con ello optimizar la estructura o procesos para mejorar su competitividad.

> **El análisis de datos** también **ayuda** a las organizaciones **a tener una mejor y pronta adaptación** a un entorno que está en constante cambio

Conclusión

El análisis de datos se ha convertido en una herramienta crucial para las empresas, debido a que su implementación no solo tendrá como resultados una mayor eficiencia y optimización en los procesos que realicen dentro de estas. El análisis de datos también ayuda a las organizaciones a tener una mejor y pronta adaptación a un entorno que está en constante cambio.

Con el avance de la tecnología y la era digital, las empresas que sepan utilizar, aprovechar y maximizar el uso de los datos disponibles serán las que tendrán mayores oportunidades de crecer y alcanzar el éxito. Cuando los datos se procesan y analizan correctamente, brindan información precisa que puede convertirse en una ventaja competitiva en un mercado cada vez más dinámico.

Finalmente, es fundamental que las empresas destinen recursos a herramientas y a personal capacitado para realizar un buen análisis de datos. Esto les permitirá tomar decisiones más acertadas que impacten positivamente tanto en el presente como en el futuro de la organización.

Fuentes consultadas

Gavin, M. (2019, January 15). Examples of business analytics in action. Harvard Business School Online | Insights Blog. https://online.hbs.edu/blog/post/business-analytics-examples

Aranceles
Escenario de incertidumbre empresarial

Fátima Morales García
Estudiante de la Licenciatura en Administración
Facultad de Contaduría
y Administración, UNAM
fatimamoralesg1@gmail.com

Síntesis
La incertidumbre empresarial generada por el incremento de 25% en productos de México a EE. UU. en la reciente administración de Donald Trump implicaría una afectación considerable a sectores como el automotriz, metalúrgico y agrícola, ocasionando un aumento en los costos de producción, trasmitida al consumidor con un incremento en el precio del producto o servicio.

El incremento de los aranceles a la industria automotriz impacta a estados como Jalisco y Coahuila, que tienen una economía centrada en esta. Las empresas afectadas deben adoptar estrategias para mitigar su impacto, por ejemplo, diversificar su mercado, optimizar los recursos e, incluso, redefinir rutas de trasporte; también se debe tomar en cuenta cómo afectarán con el cumplimiento fiscal para ajustar los costos y los contratos comerciales.

Las empresas mexicanas deben prepararse ante cualquier escenario para minimizar un impacto económico y mantener su competitividad con el comercio internacional mediante acuerdos o tratados donde respaldarse.

Aranceles, escenario de incertidumbre empresarial

La reciente imposición de aranceles de 25% a los productos importados desde México por parte de EE. UU., tras la llegada al poder del presidente Donald Trump, ha generado un clima de incertidumbre en la relación comercial entre ambos países. Esta relación, valorada en más de 839 mil millones de dólares anuales, es de gran relevancia económica, por lo que dicha medida ha despertado profundas preocupaciones en la economía mexicana y en diversos sectores productivos.

La aplicación de estos aranceles representa un impacto significativo, particularmente en industrias clave como la automotriz, la metalúrgica y la agrícola; asimismo, provoca pérdidas económicas y afectaciones al empleo tanto a corto como a largo plazo.

Industria automotriz

Los aranceles afectan de manera directa a los vehículos que no se produzcan en EE. UU. comprometiendo negativamente la competitividad, especialmente en una reducción considerable de la demanda por el incremento de su costo, así como en la generación de empleos en la industria manufacturera siendo los estados más afectados Chihuahua, Coahuila, Puebla, Nuevo León y Guanajuato.

Guanajuato, cuya economía depende en gran medida de la manufactura automotriz, destina 71.4% de sus exportaciones a EE. UU., obteniendo de estas 51.3% de su Producto Interno Bruto Estatal (PIBE). Ante este panorama, el estado deberá prepararse para enfrentar posibles escenarios que podrían afectar su crecimiento económico y estabilidad laboral.[1]

Metales

México y Canadá son dos de los principales exportadores de acero y aluminio a EE. UU. La imposición de aranceles tendrá un impacto inflacionario, así como un aumento de los costos en una amplia variedad de productos, desde autos y electrodomésticos hasta tubos y estructuras para la construcción, en el caso del acero; y latas, puertas y ventanas, lo mismo que paneles solares y casi todo tipo de vehículos, en el caso del aluminio.

Sector agrícola y ganadero

Más de 90% del total de las importaciones que hace EE. UU. de ganado bovino son de sus países vecinos. México exporta a EE. UU. alrededor de 47% de

ganado bovino, jitomate, leche y carne; por lo tanto, enfrentarán dificultades para ingresar al mercado estadounidense, con afectaciones económicas para los productores mexicanos.[2]

Gráfica 1. Relevancia de los socios norteamericanos en las importaciones de EE. UU.

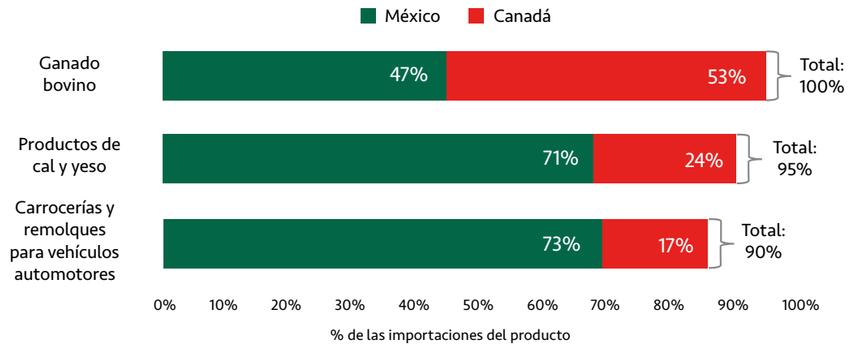

Fuente: elaborado por el IMCO con datos de la Oficina del Censo de EE. UU.
Las cifras corresponden a 2023.

El costo de los aranceles

Los sectores, estados y empresas con una fuerte dependencia del mercado estadounidense tendrán que enfrentar retos no previstos en la imposición de aranceles.

Entre los principales desafíos que enfrenta una empresa con motivo de los aranceles, es el incremento de los costos de exportación, pues al tener que pagar para enviar la mercancía, limita su capital para generar oportunidades de crecimiento; del mismo modo, este incremento se traspasa a los consumidores finales, lo que a su vez causa una disminución en la demanda, que provocando una reducción en la competitividad en el mercado estadounidense.

"Definitivamente encarecemos todo y nuestros clientes, que es el usuario final, es quien asume la consecuencia de estas alzas en los precios en base a las importaciones: aluminio, concreto, cemento, todo se nos viene para arriba", afirma Ricardo Camacho Macías, Presidente de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC) en la región de La Laguna. "Dentro de la empresa, la disminución de la demanda reduce el margen de ganancia para mantener la estabilidad por lo que se opta por buscar nuevos mercados para compensar la baja demanda; en casos más críticos será necesario hacer recorte de personal para optimizar los costos".[3]

Plan A, B y C

Cámaras industriales, asociaciones, organismos empresariales y el gobierno de México coinciden en que la industria mexicana debe abordar estrategias ante el escenario de incertidumbre sobre las tarifas arancelarias, entre estas se encuentran:

- Diversificar el mercado externo, bien se dice que no se puede poner todos los huevos en una sola canasta, al diversificar el mercado permite disminuir la dependencia de EE. UU., crear y fortalecer lazos con otros países para una presencia en la economía global.
- Trabajar el mercado interno, pues ofrecer de una manera atractiva los productos, permitirá el consumo de este incrementando las ventas sin tener que pagar por las exportaciones e incluso el poder expandirse a más estados del país, contribuyendo a un incremento de empleos.
- Aprovechamiento y optimización de las instalaciones, para que se adapten a los nuevos requerimientos del mercado.
- Alianzas comerciales con Sudamérica, ya que se pueden crear o fortalecer asociaciones mercantiles con esta región del mundo para reducir la dependencia del mercado estadounidense y mitigar el impacto de los aranceles.
- Redefinición de rutas de distribución. Esto mediante el análisis de los mercados que pueden ser potenciales para el consumo de productos con ciertas características.
- Estrategias de transferencia de riesgos mediante la adquisición de seguros y gestión de riesgos se vuelven vitales. Las empresas necesitan una cobertura integral que aborde no solo los riesgos tradicionales, sino también los desafíos emergentes.

Impacto en la contabilidad y cumplimiento fiscal

El impacto de los aranceles en el comercio en su mayor parte depende de la cadena de suministro de una empresa, lo cual afecta directamente a la contabilidad de una empresa; por lo tanto, el Contador de la empresa debe considerar ciertos aspectos para la preparación de los estados financieros.

Inventarios

Las empresas que utilizan costos estándar para sus inventarios tendrían que reevaluarlos a medida que se implementan nuevos aranceles, estos costos también afectarían a las empresas que no son importadoras directas, ya que el aumento del costo arancelario puede afectar a toda la cadena de suministro. Las empresas deberán considerar escenarios donde a causa de los aranceles el inventario se les quede durante un periodo de tiempo mayor y así con las ventas futuras podrán recuperarse, pero en caso de que no se logre deberán optar por otras estrategias para disminuir las pérdidas.

Formulación de contratos

Algunas empresas celebran contratos que incluyen precios variables que consideran las variaciones en los costos de los productos o servicios prestados (como lo son los aranceles).

> "Ante los aranceles, es fundamental fortalecer la política comercial con el fin de mitigar el impacto económico y evitar consecuencias adversas para el desarrollo del país

> **Los sectores, estados y empresas** con una gran dependencia del mercado estadounidense **tendrán que enfrentar retos** no previstos con la imposición de aranceles

Cuando se cuenta con un contrato de suministro a largo plazo es recomendable que incluya cláusulas para tener derecho de aumentar el precio de los productos en situaciones específicas que producen un cambio en los costos.[4]

Los aranceles son un factor que complica cualquier proyección para una empresa. Algunas preguntas que se pueden hacer las empresas son:

- ¿Podemos recuperar los costos arancelarios?
- ¿Los clientes comprarán el mismo volumen de bienes y servicios a medida que aumenta el precio?
- ¿En qué medida los aranceles afectan a mi sector?
- ¿Cómo afectará el pago de aranceles a la estructura de costos y a la rentabilidad de la empresa?
- ¿Se deben ajustar los precios de venta para compensar el impacto de los aranceles sin afectar la carga fiscal?

Postura

Las amenazas sobre los aranceles han generado un escenario de incertidumbre debido a los constantes anuncios del mandatario Donald Trump, lo que ha afectado la percepción sobre el futuro de la economía mexicana. Ante esta situación, las empresas deben prever y adoptar estrategias que les permitan hacer frente a un posible aumento en los aranceles, ya sea por acontecimientos recientes o como medida preventiva a futuro. Sin embargo, modificar un sistema empresarial no es un proceso sencillo ni inmediato.

Por lo anterior, es fundamental fortalecer la política comercial con el objetivo de mitigar el impacto económico y evitar consecuencias adversas para el desarrollo del país.

1 Reynoso, J. (5 de marzo de 2025). Guanajuato y su sector automotriz: ¿Afectaciones por aranceles de EE. UU? *Líder Empresarial*. https://www.liderempresarial.com/guanajuato-y-afectaciones-por-aranceles/

2 Bravo, E. (1 de febrero de 2025). Aranceles de Trump: así afectarán a estos sectores de México y EU. Radio Fórmula. https://www.radioformula.com.mx/economia/2025/2/1/aranceles-de-trump-asi-afectaran-estos-sectores-de-mexico-eu-850728.html

3 P. Canedo, F. (12 de marzo de 2025). En La Laguna ¿cuáles serán los sectores más afectados con los aranceles de Donald Trump? *El Siglo de Torreón*. https://www.elsiglodetorreon.com.mx/noticia/2025/en-la-laguna-cuales-seran-los-sectores-mas-afectados-con-los-aranceles-de-donald-trump.html

4 CBIZ, Inc. (2025). Tres maneras en que los aranceles afectan la contabilidad. *CBIZ*. https://www.cbiz.com/insights/articles/article-details/3-ways-tariffs-impact-accounting

Instituto Mexicano de Contadores Públicos
El aliado estratégico de México

Nueva edición

Autores:
Carmen Karina Tapia Iturriaga
y Horacio Eudave Robles

Una obra clave para entender las NIF y su impacto fiscal, reconocida por el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

Incluye la NIF A-2 y reportes de sostenibilidad: herramientas esenciales ante la incertidumbre económica.

Adquiérelo en Tienda en línea

Inteligencia Artificial
El futuro del *marketing*

Paola Baltazar Vargas
Estudiante de la Licenciatura en Administración
Facultad de Contaduría y Administración, UNAM
baltazar.vargas.paola@gmail.com

Síntesis
La Inteligencia Artificial (IA) se ha consolidado como una herramienta esencial en diversos sectores, especialmente en el *marketing*. Su capacidad para procesar y analizar grandes volúmenes de datos permite a las empresas automatizar tareas, reducir costos y ofrecer experiencias más personalizadas al consumidor. Aunque el concepto de IA se originó en 1956, su implementación actual ha superado la simple automatización, influyendo directamente en la forma en que las marcas se relacionan con sus clientes.

En *marketing*, la IA permite entender mejor los hábitos de consumo, optimizar campañas y fortalecer la lealtad del cliente, la cual se ha visto afectada por la sobreexposición a opciones en redes sociales. Tecnologías como los chatbots, la IA generativa y la analítica avanzada mejoran la atención al cliente y la eficiencia operativa. Empresas como Coca-Cola ya aplican estas herramientas para innovar en sus estrategias de comunicación.

Según estudios, una gran mayoría de empresas en LATAM y España planea implementar la IA en sus estrategias de *marketing* para 2025. A pesar de temores sobre si la IA reemplazará a los humanos, se concluye que esta tecnología debe verse como un apoyo estratégico que complementa, pero no sustituye, la creatividad y la intuición humana.

La IA es el futuro del *marketing*

La IA ha llegado para quedarse. Este hecho es innegable y por ello es primordial que comprendamos cuál será el impacto que tendrá en las diferentes áreas de la organización, en este caso, el *marketing*; pues comprender el papel que tiene y que tendrá dentro de este sector será nuestro aliado para desarrollar habilidades clave y no quedarnos atrás.

Antes de comenzar a hablar del tema central, hay que tener en claro qué es la IA y de dónde viene este concepto. Aunque resulte difícil de creer, este concepto es mucho más antiguo de lo que podríamos pensar y va más allá del tan famoso ChatGPT que todos conocemos, e incluso hemos llegado a utilizar en más de una ocasión.

La primera vez que se usó el término IA fue en 1956 por John McCarthy en la Conferencia de Dartmouth, donde el tema principal fue hablar acerca de cómo se podría lograr que una computadora pudiera pensar y aprender de manera similar a un humano.[1] Siendo este último un aspecto clave de la IA, pues a pesar de que no es capaz de pensar al igual que un humano, cuando hablamos de IA hablamos de un *software* o *hardware* con la capacidad de aprender, comparar y analizar patrones en los datos mediante un algoritmo; esto último ayuda a tener un procesamiento de datos mucho más avanzado y rápido que el que podría hacer un humano, es ahí donde radica su importancia y brinda una ventaja competitiva a aquellos que la saben usar e implementar en su empresa.

En la actualidad, el uso de IA en nuestra vida cotidiana al igual que en las empresas es indispensable, pues gracias a esta tecnología se pueden automatizar muchas tareas o incluso mejorar los procesos, ayudando a reducir costos y a aumentar la eficiencia, y en un mundo que se está renovando constantemente es importante aprender de estas nuevas tecnologías para no ser reemplazado por ellas.

En el caso del *marketing*, cuando hablamos de él vamos mucho más allá de productos innovadores o campañas publicitarias atractivas. Con el paso del tiempo el *marketing* ha cambiado su enfoque, pasó de ofrecer un producto a concentrarse en los consumidores, a generar una

Dossier

lealtad con la marca, lo cual es cada vez más difícil de lograr. Tenemos que tomar en cuenta que, gracias a las redes sociales, el *marketing* y la forma en que se vende ha cambiado, ya que estas han influido directamente en los hábitos del consumidor y en la lealtad que le tiene a una marca, pues gracias a todas las opciones que tenemos hoy en día en el mercado, la lealtad que tienen los consumidores se ha visto mermada.

Una de las ventajas que plantea el impacto de la IA en el *marketing* es que gracias a esta podremos tener un análisis de los datos mucho más eficiente que a su vez se transformará en un mejor entendimiento del consumidor, con lo cual se le podrá ofrecer no solo un producto sino una atención mucho más personalizada, algo que hoy en día es muy importante para el consumidor.

Un ejemplo de esto son los chatbots implementados en la atención al cliente, pues son reflejo del efecto positivo que está teniendo la IA. Según un estudio de Salesforce al menos 24% de las organizaciones ya usan IA para la atención al cliente y se espera que esta aumente en 143%,[2] pues esta tecnología ayuda a que la atención al cliente sea brindada las 24 horas del día, que se traduce en una mayor satisfacción y con la recopilación de datos se comprenden de mejor manera cuáles son las necesidades de los consumidores.

Además de estas ventajas, se espera que la implementación de la IA en el *marketing* tenga otros beneficios, uno de ellos y quizás el más atractivo será el ROI, o en otras palabras, el retorno de la inversión, pues gracias a la aplicación de la IA se espera reducir errores e identificar de manera más rápida los posibles problemas que puedan presentarse, haciendo así más eficiente los procesos dentro de este sector, reduciendo costos y ayudando a la toma de decisiones inteligentes dentro de los equipos de *marketing*.

Según el informe "El estado del *marketing*", realizado por HubSpot, 89.87% de las empresas en LATAM y España planea para este 2025 implementar el uso de la IA en sus acciones de *marketing,* mientras 44.4% ya hacía uso de esta como parte de sus esfuerzos en *marketing*. Lo que nos muestra, que el impacto de la IA en el mundo del *marketing* no es algo muy alejado de nuestros días, al contrario, nos indica que el cambio está sucediendo en frente de nosotros, solo es cuestión de prestar atención.

De igual forma la IA generativa es un elemento importante que tomar en cuenta. Este tipo de IA no es como la IA tradicional que se basa en analizar datos y predecir tendencias, sino que nos ayuda a la creación de imágenes, video y sonido que también ayuda a la reducción de costos y para hacer eficientes los procesos dentro de las empresas.

Un claro ejemplo de lo poderosa y necesaria que es la implementación de la IA es el caso de Coca-Cola, pues el gigante no solo ha hecho uso de esta poderosa herramienta para mantenerse relevante en el mercado y adaptar sus estrategias a las exigencias y expectativas de sus consumidores alrededor del mundo, sino que también se ha ayudado de esta para mejorar su *marketing*.

Tal es el caso del anuncio "Masterpiece", lanzado en 2023, el cual utilizó IA generativa y que sitúa al espectador en un museo donde obras de arte cobran vida, posterior a esto y tras anunciar una asociación entre la agencia Bain Company y OpenAI para explorar nuevas maneras de mejorar las estrategias de *marketing*.[3]

Este es un claro indicador de que, si una empresa tiene en mente construir una marca sólida y que tenga influencia alrededor del mundo, es importante que tome en cuenta y comprenda el papel de la IA en el mundo de los negocios. Aunque un 89.87% de las empresas planean ayudarse con la IA en 2025, aún hay 10.13% que no tiene planes de utilizarla en un futuro y que, según lo que estamos viendo, perderán una ventaja competitiva significante frente a su competencia por no saber adaptarse.

De ahí la importancia por conocer de este tema, ya que no solo ayuda a aquellos que se desenvuelven y que están interesados en el área de *marketing*, sino que también es de ayuda para todo aquel que está inmerso en el mundo de los negocios, pues al final del día la IA terminará impactando en todos los aspectos de la organización, ya que el *marketing* es el puente directo entre el consumidor y la marca.

En un entorno tan cambiante como el mundo de los negocios, es importante estar informado de las tendencias para prevenir lo que nos depara el futuro. Una duda que surge con frecuencia y que ha abierto debate en todo el mundo es si la IA va a sustituir a los seres humanos. Seguramente en muchos sectores podrá hacer que se reduzca la necesidad de que los humanos hagan ciertas tareas, pero, ¿en el mundo del *marketing* será así?

La implementación de la IA en el *marketing* es algo que se viene gestando hace tiempo, sin embargo, podemos decir que hasta el momento solo sirve

> En el mundo de los negocios, **es importante estar informado de las tendencias** para prevenir lo que nos depara el futuro

> El ***marketing*** **ha pasado de ofrecer un producto a concentrarse en los consumidores**, para generar una lealtad con la marca

como una herramienta que ayuda a tomar decisiones estratégicas y realizar un procesamiento más eficiente de los datos, pues es innegable que la IA nunca podrá sustituir la creatividad y la intuición humana, de ahí la importancia de aprender a aprovechar esta herramienta con la cual se puede obtener una ventaja competitiva.

1 Gobierno de España (2023). Qué es la inteligencia artificial. Plan de Recuperación, Transformación y Resilencia. https://planderecuperacion.gob.es/noticias/que-es-inteligencia-artificial-ia-prtr

2 Aivo (s.f). Cómo la IA está redefiniendo el sistema del servicio al cliente. Aivo an Engageware Company. https://es.aivo.co/blog/la-ai-redefine-la-atencion-al-cliente#:~:text=La%20IA%20te%20permite%20crear,consultas%20comunes%20de%20los%20clientes

3 Ad Age (2024). Cinco formas en que Coca-Cola utiliza la IA para mejorar su *marketing*. *Adlatina*. https://www.adlatina.com/marketing/cinco-formas-en-que-coca-cola-utiliza-la-ia-para-mejorar-su-marketing

Fuentes consultadas

Ad Age (2024). Cinco formas en que Coca-Cola utiliza la IA para mejorar su marketing. *Adlatina*. https://www.adlatina.com/marketing/cinco-formas-en-que-coca-cola-utiliza-la-ia-para-mejorar-su-marketing

Adigital (2024). El impacto de la inteligencia artificial en el marketing. *Adigital*. https://www.adigital.org/actualidad/el-impacto-de-la-inteligencia-artificial-en-el-marketing/

Aivo (s. f.). Cómo la IA está redefiniendo el sistema del servicio al cliente. *Aivo an Engageware Company*. https://es.aivo.co/blog/la-ai-redefine-la-atencion-al-cliente#:~:text=La%20IA%20te%20permite%20crear,consultas%20comunes%20de%20los%20clientes

EY Global (2019). Las ocho tendencias para los consumidores del futuro. *EY Global*. https://www.ey.com/es_mx/insights/consumer-products/las-ocho-tendencias-para-los-consumidores-del-futuro

Gobierno de España (2023). Qué es la inteligencia artificial. En Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. https://planderecuperacion.gob.es/noticias/que-es-inteligencia-artificial-ia-prtr

Google Cloud (s. f.). ¿Qué es la inteligencia artificial o IA? *Google Cloud*. https://cloud.google.com/learn/what-is-artificial-intelligence?hl=es-419#benefits-of-ai

HubSpot (2024). Informe sobre el Estado del Marketing 2024. *HubSpot*. https://offers.hubspot.es/muchas-gracias/estado-del-marketing-2024?&hubs_offer=offers.hubspot.es/estado-del-marketing-2024&hubs_signup-url=offers.hubspot.es/estado-del-marketing-2024&hubs_signup-cta=1359a-4bf-dcbb-4de9-8e6b-5a646e2a3d54&submissionGuid=a8d09116-4ed4-4f95-9ef2-0b3cdc60a86f

IBM (s. f.). ¿Qué es la IA empresarial? *IBM*. https://www.ibm.com/mx-es/topics/enterprise-ai#:~:text=La%20IA%20empresarial%20es%20la,emergentes%20hasta%20las%20organizaciones%20globales

Johnson, L. y O'Reilly, L. (2024). Cómo usa la IA generativa 12 marcas en sus campañas publicitarias: desde dar vida a Salvador Dalí hasta ayudar a mascotas a ser adoptadas. *Business Insider*. https://www.businessinsider.es/tecnologia/como-usan-ia-generativa-12-marcas-campanas-publicitarias-dar-vida-salvador-dali-ayudar-mascotas-ser-adoptadas-1384950

Mailchimp (s. f.). Inteligencia artificial en el Marketing. *Mailchimp*. https://mailchimp.com/es/resources/why-artificial-intelligence-in-marketing-is-vital/

Meissner, P. y Narita, Y. (2023). Así es como la inteligencia artificial transformará la toma de decisiones. *World Economic Forum*. https://es.weforum.org/stories/2023/10/la-inteligencia-artificial-transformara-la-toma-de-decisiones-asi-es-como/

National Geographic (2025). Breve historia visual de la inteligencia artificial. *Nacional Geographic España*. https://www.nationalgeographic.com.es/ciencia/breve-historia-visual-inteligencia-artificial_14419

Navarro, G. y Aguilar, L. / The conversation. (2023). ¿Cómo impactará IA en el *marketing* de las empresas? *El Economista*. https://www.eleconomista.com.mx/tecnologia/Como-impactara-la-IA-en-el-marketing-de-lasempresas-20230702-0004.html

PuroMarketing (2025). El futuro del marketing: la importancia de los datos y la IA para comprender a las audiencias. *PMK*. https://www.puromarketing.com/44/215263/futuro-marketing-importancia-datos-para-comprender-audiencias

PuroMarketing (2025). La lealtad del consumidor a las marcas está disminuyendo a pasos agigantados. *PMK*. https://www.puromarketing.com/146/36876/lealtad-consumidor-marcas-esta-disminuyendo-pasos-agigantados

Perspectiva Futuro (s.f.). El desarrollo de la Inteligencia Artificial en la predicción de tendencias de consumo. *Perspectiva Futuro*. https://www.farmidable.es/el-desarrollo-de-la-inteligencia-artificial-en-la-prediccion-de-tendencias-de-consumo/#:~:text=La%20inteligencia%20artificial%20(IA)%20utiliza,máquinas%20de%20vectores%20de%20soporte

Reyero, R. (2024). La Inteligencia Artificial (IA) y su aplicación en marketing. *HayasMarketing*. https://hayasmarketing.com/es/la-inteligencia-artificial-ia-y-su-aplicacion-en-marketing/

Novedad editorial

Instituto Mexicano de Contadores Públicos

El aliado estratégico de México

De venta en

Tienda en línea

Revelación de sostenibilidad en los estados financieros
Obligaciones y oportunidades para empresas

Fernando López Cruz

CONTABILIDAD

Instituto Mexicano de Contadores Públicos

libreria@imcp.com.mx
informes@imcp.org.mx

Tel. 55 1105 1920

tienda.imcp.org.mx

Impacto de la Inteligencia Artificial en el mercado laboral

José Emiliano Díaz Aguilar*
emilianodiagui@gmail.com

Sofía Renata Franco López*
renyf280@gmail.com

Valeria Daiana Sánchez Calderón*
daianacalderon21@gmail.com

*Estudiantes de la Licenciatura en Administración
Facultad de Contaduría y Administración, UNAM

Síntesis
La Inteligencia Artificial (IA) está transformando rápidamente el mercado laboral, optimizando procesos como la selección de candidatos y la creación de ofertas de empleo. Empleadores y solicitantes utilizan la IA para mejorar la eficiencia, aunque esto genera riesgos éticos y de autenticidad al depender demasiado de herramientas automatizadas. En sectores como el financiero, la IA ha abierto nuevas oportunidades laborales en áreas como análisis de datos y ciberseguridad, especialmente en startups y *fintech*. En México, su impacto aún es moderado, pero va en aumento. Es fundamental mantener un equilibrio entre la tecnología y el factor humano, promoviendo una adopción ética que complemente, en lugar de sustituir, el talento humano.

La tecnología ha sido un motor constante de transformación en el mercado laboral. Desde la Revolución Industrial hasta la era digital, la adopción de nuevas tecnologías ha redefinido los tipos de empleo disponibles y la estructura de los sectores productivos. En pleno 2025 sabemos que la IA está tomando un papel muy importante en diversos ámbitos, uno de ellos es el mercado laboral, el cual está evolucionando de manera rápida debido a la aplicación de la IA de diversas formas. Últimamente, hemos escuchado sobre que en un futuro no muy lejano muchas posiciones serán reemplazadas por la IA y, por otro lado, también se menciona que otras vacantes serán abiertas debido a la misma causa. Sabemos que es un tema muy controversial, sin embargo, es algo que ya está ocurriendo y es un tema que como futuros profesionistas nos concierne a todos.

Nosotros buscamos enfocarnos principalmente en cómo es que la IA ha estado influyendo en el tema de la búsqueda de trabajo. Como estudiantes de las áreas económico-administrativas interesados en el área de recursos humanos y finanzas, sabemos que es importante conocer e identificar cómo es que el mercado laboral se ve afectado por la IA, por lo que se analizan, desde el punto de vista de los solicitantes y reclutadores, los beneficios y perjuicios de la IA en el mercado laboral del sector financiero.

Según Elena Arranz, el mercado laboral es la unión de la oferta y la demanda de empleo en un país o región, es decir, el punto de encuentro entre el empleo disponible y las personas en búsqueda de trabajo.[1] En el mercado laboral, hemos observado que se han implementado diversas tendencias en las que se utiliza la IA. Del lado del empleador, hemos visto que muchas empresas se

están ayudando de la IA para generar las descripciones de ofertas laborales, tener el primer contacto con los solicitantes de trabajo e incluso para filtrar gran parte de las solicitudes de empleo enviadas. En contraparte, del lado de los solicitantes, hemos observado que muchos se apoyan en la IA para aplicar a más puestos de empleo, prepararse para las entrevistas mediante preguntas generadas por la herramienta, generar sus currículums e incluso alinearlos con los valores y otros requisitos de la empresa.

Euro News revela que 77% de los solicitantes de empleo ya utilizan la IA durante su proceso de búsqueda, destacando entre las herramientas más populares las recomendaciones automáticas de plataformas como LinkedIn, utilizadas por 63% de los encuestados.[2] Esto nos muestra que la IA está redefiniendo no solo cómo las empresas encuentran talento, sino también cómo los candidatos se posicionan y acceden a las oportunidades laborales.

Al analizar un poco más las principales maneras en las que los empleadores y solicitantes utilizan la IA podemos ver que entre los beneficios para ambos se encuentran la disminución de tiempos con respecto a ciertas actividades que podrían resultar más tardadas, y el apoyo para la redacción de textos para las descripciones de ofertas laborales y los currículums. Las consecuencias comienzan a observarse en cuanto comienza el mal uso de la IA en las prácticas realizadas en el mercado laboral. Del lado de las empresas observamos que, así como se apoyan para filtrar perfiles, también puede existir el abuso de confianza de estos filtros, dejando a un lado perfiles que realmente pudieran haber funcionado para la posición o aceptando perfiles que no coinciden del todo simplemente porque la IA los pasó. Del lado de los solicitantes vemos que, si bien el hecho de alinear sus currículums a los valores y requisitos de la empresa puede darles mayores oportunidades de ser seleccionados, también llegan al punto de generar un *curriculum vitae* que se aleja por completo de lo que es su verdadera experiencia laboral y esencia como personas.

El detalle que buscamos recalcar es que estas consecuencias no se quedan aquí, sino que al tener un exceso de confianza en la IA se comienza a perder la credibilidad de los solicitantes a los empleadores y viceversa, lo cual hace que se generen más filtros para admitir a un empleado y, asimismo, que el mercado laboral se vuelva aún más competitivo y exigente.

El proceso de reclutamiento ha cambiado notablemente con la llegada de la IA, pero eso no significa que el factor humano esté en peligro. Por el contrario, la IA ha abierto nuevas oportunidades al permitir que las personas se enfoquen en tareas más estratégicas y de mayor valor, y logren priorizar aquellas que realmente

> La IA está redefiniendo cómo las empresas encuentran **talento** y cómo los candidatos se posicionan y acceden a las oportunidades laborales

requieren habilidades humanas, como la toma de decisiones y la creatividad. Mientras tanto, las tareas más repetitivas, como redactar correos, hacer presentaciones o incluso escribir ofertas de empleo en sitios oficiales, cada vez se realizan con apoyo de la IA. De igual forma, su uso ha ayudado a mejorar la eficiencia en la selección de candidatos y a reducir algunos sesgos en los procesos de contratación.

En el último año, el sector de reclutamiento ha integrado la IA en muchas de sus actividades diarias, sobre todo en plataformas como LinkedIn, donde las empresas buscan talento. Por eso, si alguien quiere sobrevivir en el mercado laboral, los expertos mencionan algunos consejos que se vuelven clave, como actualizarse constantemente, tomar cursos y entender cómo funciona la IA en su área, así como adaptar los formatos de los currículums para que los sistemas automatizados puedan procesarlos mejor, especialmente cuando se aplican postulaciones a empresas grandes.

En cuanto al sector financiero, la IA aún no ha impactado de la misma manera que en el sector tecnológico. Para los expertos en la industria, la IA no representa una amenaza para el empleo en la actualidad, sino más bien una herramienta de apoyo. Las *fintech* y startups han adoptado la IA como herramienta clave para optimizar procesos y mejorar la experiencia del usuario. Gracias a la IA, estas empresas pueden automatizar análisis financieros, detectar fraudes en tiempo real y personalizar servicios para sus clientes. Esta transformación ha impulsado la demanda de profesionales con habilidades en ciencia de datos, aprendizaje automático y ciberseguridad. Además, roles como analista de datos, ingeniero en IA y estratega en experiencia del usuario serán cada vez más relevantes en este sector. Dominar herramientas y plataformas de análisis predictivo se convertirá en una ventaja competitiva para quienes deseen integrarse a la industria, ya que la IA seguirá revolucionando la forma en que operan las *fintech* y startups.

Desde la perspectiva de los reclutadores, el uso de la IA permite a los candidatos acceder a herramientas que mejoran la presentación de su experiencia y habilidades. Aun así, en las entrevistas, la ética se vuelve un tema clave. Se ha observado que algunos candidatos llegan con respuestas generadas por IA, siguiendo guiones predefinidos, lo que se vuelve evidente para los reclutadores por la falta de naturalidad. En estos casos, no se espera que los candidatos reciten respuestas perfectas, sino que demuestren seguridad en sus conocimientos y habilidades. Depender demasiado de la IA en una entrevista puede generar dudas en los reclutadores sobre la autenticidad del postulante.

Las empresas buscan equilibrar el uso de la IA en sus procesos sin perder el enfoque humano. A pesar de que la IA mejora la calidad y eficiencia en la selección de talento, hay aspectos que no pueden ser sustituidos, como la interacción y la confianza que los candidatos depositan en los reclutadores. Una solución viable es reforzar el uso de entrevistas presenciales, ya que la conexión cara a cara ayuda a superar las barreras que la IA impone en la evaluación de habilidades interpersonales y valores organizacionales.

Pese a sus ventajas, la implementación de la IA en el reclutamiento sigue generando debates en torno a la ética y la transparencia. Una de las principales preocupaciones es que, si bien la IA ayuda a reducir ciertos sesgos,

también puede replicarlos si no se programa adecuadamente. Por ello, es fundamental recordar que, aunque la IA es una herramienta que ha ido ganando terreno en el mercado laboral, la toma de decisiones finales sigue dependiendo de la evaluación y el criterio de las personas, lo cual refuerza la necesidad de un equilibrio entre tecnología y factor humano.

Asimismo, el mercado laboral mexicano no ha experimentado un reemplazo masivo de empleos por la IA, sino más bien una evolución en las habilidades requeridas. México se encuentra en una etapa de exploración y aprendizaje continuo, en la que la IA comienza a tener un papel creciente en la transformación del mercado laboral, sin embargo, según la OCDE (2024), aún no ha alcanzado un nivel de adopción central en comparación con otros países, y se encuentra en fase temprana, con una exposición relativamente baja a esta tecnología.

Las empresas han comenzado a buscar perfiles que, además de su formación tradicional, cuenten con conocimientos en IA. Este cambio ha impulsado la creación de nuevas posiciones especializadas en la industria, sin embargo, también existe la posibilidad de que en un mediano plazo algunas posiciones técnicas sean desplazadas. En este contexto, lo fundamental no es apresurarse a integrar la IA en todos los procesos de manera indiscriminada, sino entender cómo utilizarla de forma adecuada, lo que subraya la importancia de la actualización constante y la adquisición de competencias digitales en el mundo laboral.

> Las *fintech* y *startups* han adoptado la IA como **herramienta clave** para optimizar procesos y mejorar la experiencia del usuario

1 Arranz, E. (5 de mayo de 2022). ¿Qué es el mercado laboral? *El Blog*. https://fundacionadecco.org/blog/que-es-el-mercado-laboral/

2 Oceane Duboust (29 de enero de 2025). More than 3 out of 4 workers have already used AI in their job search, new survey finds. *Euronews*. https://www.euronews.com/next/2025/01/29/more-than-3-out-of-4-workers-have-already-used-ai-in-their-job-search-new-survey-finds

Fuentes consultadas

Adecco Group Institute (18 de abril de 2024). Cómo la IA está cambiando la forma en que solicitamos empleo. *The Adecco Group Institute*. https://www.adeccoinstitute.es/futuro-del-trabajo-y-tecnologia/como-la-ia-esta-cambiando-la-forma-en-que-solicitamos-empleo/

Adecco Group Institute (25 de junio de 2024). El impacto de la Inteligencia Artificial en las funciones laborales, la fuerza laboral y el empleo. *The Adecco Group Institute*. https://www.adeccoinstitute.es/futuro-del-trabajo-y-tecnologia/el-impacto-de-la-inteligencia-artificial-en-las-funciones-laborales-la-fuerza-laboral-y-el-empleo/

Lucas, E. (20 de diciembre de 2023). Armados con IA, los trabajadores están solicitando más empleos y así está aumentando la competencia. *Forbes México*. https://forbes.com.mx/armados-con-ia-los-trabajadores-estan-solicitando-mas-empleos-y-asi-esta-aumentando-la-competencia/

Valverde, D. (12 de abril de 2024). Mexico has lowest gen ai exposure among oecd Members. Mexico Business News. https://mexicobusiness.news/cloudanddata/news/mexico-has-lowest-gen-ai-exposure-among-oecd-members

Electromovilidad
La transición energética en México

Ing. Guillermo Ma-tinieri Badillo Iñiguez
Estudiante de la Licenciatura en Administración
Facultad de Contaduría y Administración, UNAM
gmbingelic@hotmail.com

Síntesis
La transición energética es un hecho a escala mundial donde el principal reto es disminuir las emisiones de los Gases de Efecto Invernadero (GEI) y así combatir el cambio climático. México es una entidad que no se puede quedar atrás y por medio del uso de herramientas como lo es la electromovilidad, busca ser parte del proceso donde se pretende eliminar el uso de combustibles fósiles que generan en su mayoría CO_2 para así, sustituirlos por energía menos agresiva con el medio ambiente.

El 18 de diciembre de 2020 se adicionó un párrafo en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos donde se establece la movilidad como un pilar, que a la letra dice: "Toda persona tiene derecho a la movilidad en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad".

Lo anterior convierte a la movilidad en un derecho fundamental de las y los mexicanos. Sin embargo, el desafío es promover soluciones que garanticen la movilidad de las personas.

Es ahí donde entra la electromovilidad, que es un término que empleamos de manera más recurrente y se refiere a cualquier tipo de transporte, ya sea público o privado, que está constituido por motores de propulsión eléctrica, además de contar con baterías (principalmente de litio) que se encargan de almacenar energía eléctrica para la autonomía (desplazamiento) de estos vehículos, o bien, pueden trabajar de manera continua electrificados como lo son algunos trolebuses mediante sus catenarias, trenes, entre otros.

Un reporte generado por la Asociación Mexicana de la Industria Automotriz (AMIA) indica que de 2020 a

2022 se vendieron 122,549 vehículos híbridos-eléctricos y que la Ciudad de México es la puntera con 30,256 (24.7%) seguida por el Estado de México con 17,336 (14.1%). Cabe mencionar que unidades 100% eléctricas solo representan 5.9%, mientras que los vehículos híbridos que trabajan con motor de combustión y otro de propulsión eléctrica representan 85.9% de las ventas en el país, pero ¿realmente necesitamos más vehículos en las ya caóticas ciudades más representativas del país?

Gráfica 1. Venta de vehículos híbridos-eléctricos

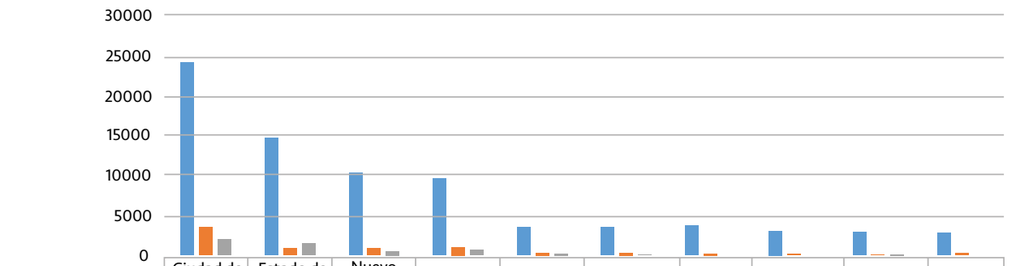

	Ciudad de México	Estado de México	Nuevo León	Jalisco	Puebla	Guanajuato	Sinaloa	Michoacán	Veracruz	Coahuila
Híbridos	24258	14865	10342	9724	3694	3595	3772	3156	2995	2903
Híbridos conectables	3606	948	945	1078	352	345	241	228	162	259
Eléctricos	2122	1523	613	743	226	204	111	106	126	103

Fuente: elaboración propia con datos de la Asociación Mexicana de la Industria Automotriz.

> La Asociación Mexicana de la Industria Automotriz indica que **de 2020 a 2022 se vendieron 122,549 vehículos híbridos-eléctricos**

Transporte público eléctrico

Ciudad de México

En la actualidad, opera con el Sistema de Transporte Colectivo Metro, que es un transporte masivo de trenes; Servicio de Transportes Eléctricos (Trolebús, tren ligero, Cablebús), Metrobús (Línea 3 opera con unidades 100% eléctricas, lo cual disminuye de 80 a 84% la contaminación emitida por esta línea). La Red de Transporte de Pasajeros hace poco puso a prueba diversas unidades eléctricas para empezar a renovar la flotilla que hoy en día opera en sus más de 100 rutas. Asimismo, algunos taxis tanto en la CDMX como en el Estado de México han puesto en circulación 25 (FOTCA) y 200 (VEMO), respectivamente.

Estado de México

Una de las entidades con mayor número de habitantes cuenta con un teleférico llamado Mexicable, que trabaja en gran medida con energía solar y eléctrica. También empezaron con el ensamblado y venta de autos eléctricos Mustang Match-E, así como el piloteo de dos vagonetas eléctricas. Hace algunos días inauguraron la primera ruta 100% eléctrica de las Américas a Río de los Remedios y se tiene contemplada una nueva flota eléctrica para el Mexibús, principalmente en línea 2.

Guadalajara

Cuenta con tres líneas de tren ligero que conectan a los diversos municipios con la capital de Jalisco, se tiene contemplado un proyecto de 50 a 80 vagonetas eléctricas apoyadas por el programa KfW y Nafin; asimismo, hay una integración paulatina de autobuses eléctricos en la ruta del Sistema Mi Macro Periférico; además, existen líneas de Trolebús y una línea de autobuses 100% eléctrica (C98), la cual corre por todo Periférico y llega a CU Tonalá (campus universitario) o al Aeropuerto Internacional de Guadalajara. Cabe mencionar que esta línea eléctrica cuenta con 38 unidades y un promedio de mil usuarios por día.

Monterrey

Cuenta con el Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey, un sistema de tren ligero eléctrico que moviliza a habitantes de García, Escobedo, Monterrey, Guadalupe, San Nicolás, Apodaca, San Pedro, Juárez y Santa Catarina; aproximadamente 400 mil usuarios por día.

Actualmente, operan tres líneas y otras tres están en construcción; el parque vehicular está conformado por 134 trenes con tres vagones cada uno.

Se ha propuesto la creación de tres corredores eléctricos con 110 autobuses de 12 metros para conectar con la nueva línea 3 del sistema Metrorrey. Está en marcha el proyecto de "Norma de Buses eléctricos", donde empiezan con la transición para desaparecer poco a poco los motores de combustión interna.

Datos para destacar

El sector transporte es el servicio que consume más energía a escala mundial, con 38.87% del total que se produce (World Energy Balances, AIE).

Tan solo México consume aproximadamente 51.97% de toda la energía que produce en transporte (ya sea de carga, público, etc.). Si a esto le sumamos que en el reporte de BBVA Research indicó que las emisiones de Gases de Efecto Invernadero en México en 2021 fueron de 714 millones de toneladas de CO_2 que representan 1.4% a escala mundial. Solo por detrás de Brasil en América Latina.

Gráfica 2. Consumo energético nacional

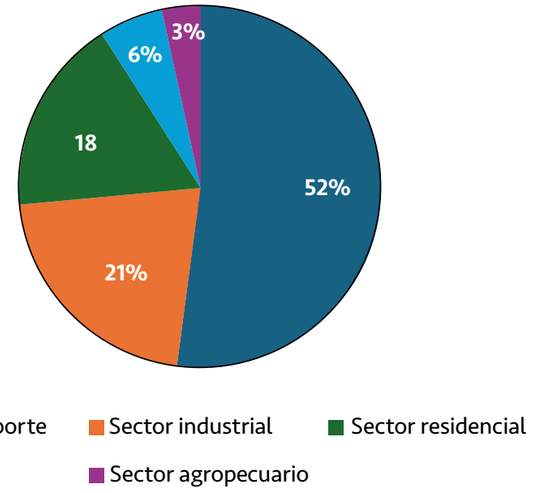

Fuente: elaboración propia con datos del Balance Nacional de Energía.

Ventajas de la electromovilidad

- Generación de empleos directa e indirectamente, ya que el crecimiento de esta industria requiere talento humano especializado en la producción de baterías, mantenimiento electro-mecánico, innovación y desarrollo, entre otras.
- Reducción de consumo de energía a base de hidrocarburos, lo cual genera cierta autonomía energética y así disminuir las emisiones contaminantes.
- Quienes adquieren este tipo de vehículos, están exentos del pago del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos (ISAN).
- Inversión a largo plazo que genera ahorros en consumo de gasolina.

- Descuentos en casetas de cobro en carreteras de la Ciudad de México y Estado de México.
- Imagen corporativa con responsabilidad social.

> **La electromovilidad llegó para quedarse**, solo hay que ir emigrando poco a poco a ese tipo de tecnologías

Desventajas de la electromovilidad

- Costo de baterías: por el momento, las baterías resultan ser el componente más caro de estas unidades.
- Infraestructura de recarga limitada, apenas se cuenta con 39,257 puntos en total (EMA).
- Requiere de una inversión pública y privada para desarrollar un Plan Estratégico en la construcción de estaciones de carga, ya sea en hogares, plazas, empresas, etcétera.
- Autonomía reducida, ya que existe la necesidad de estar cargando el vehículo para incrementar la distancia que pudiese recorrer.

Conclusión

Parte de la transición energética va más allá de la adquisición de vehículos para uso particular. Si nos centramos en las tres principales ciudades del país (Ciudad de México, Guadalajara y Monterrey), podemos ver que, si se logra establecer lazos entre la iniciativa privada y pública para desarrollar mecanismos donde se priorice el uso de transporte público sustentable y dejar el vehículo para uso personal, podría ser una gran respuesta para el cambio climático. Es importante recordar que un vehículo particular puede transportar de una a cinco personas según su capacidad, un autobús puede transportar a 100 personas aproximadamente.

Por eso ya es hora de mirar hacia nuevos proyectos como la electromovilidad, donde el progreso tecnológico nos lleva a familiarizarnos con el uso de energías no tan agresivas como lo son las que se generan a partir de los hidrocarburos.

Si bien se necesita una inversión elevada, los beneficios a futuro hacen que sea rentable, ya sea por los estímulos fiscales, o bien temas de impacto ambiental que, para nuestra generación, son muy importantes.

Consideramos que se deben implementar políticas públicas para mejorar el transporte público e incentivar a la ciudadanía al uso de este. Los ejemplos que se han abordado son un inicio y nos muestran que es de vital relevancia la sinergia entre la iniciativa privada y el sector público.

Es importante resaltar que no basta con comprar unidades eléctricas, se debe tener una inversión relevante en la infraestructura para construir los patios de encierro que se consideran centros de carga. Se considera que el modelo de Metrobús como ente regulador y Movilidad Integral de Vanguardia S.A. (MIVSA), de capital privado, puso el ejemplo de cómo se pueden fusionar el capital privado y las políticas públicas por el bien de la sociedad mexicana.

La electromovilidad llegó para quedarse, solo hay que ir emigrando poco a poco a ese tipo de tecnologías que, si bien son costosas, se deben ver como una inversión a largo plazo.

> **El sector transporte es el servicio que consume más energía** a escala mundial, con 38.87% del total que se produce

Fuentes consultadas

Asociación Mexicana de la Industria Automotriz (2 de enero de 2024). "Ventas de vehículos híbridos y eléctricos". *AMIA*. https://www.amia.com.mx/ventas-de-vehiculos-hibridos-y-electricos1/

Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía (17 de enero de 2025). "Movilidad eléctrica". Gobierno de México. https://www.gob.mx/conuee/acciones-y-programas/transporte-electromovilidad

Global Energy (21 de marzo de 2025). "México en la ruta de la electromovilidad". Global Energy. https://globalenergy.mx/noticias-especiales/mexico-en-la-ruta-de-la-electromovilidad/

El triángulo del fraude y sus implicaciones para las PyMES de México

Athalya Ramírez Roa*
athalya.rr18@gmail.com

Ramses Terrazas Meneses*
rterrazas2000@gmail.com

Estefanía Vázquez Miranda*
stefaniavazquez9@gmail.com

*Estudiantes de la Facultad de Contaduría y Administración de la UNAM

Síntesis
Este artículo analiza el impacto del triángulo del fraude en las pequeñas y medianas empresas (PyMES) mexicanas, que representan 99% de las empresas y son clave para el empleo y la economía. Al respecto, la teoría de Cressey señala tres factores: presiones económicas (36% de adultos con estrés financiero), oportunidades por controles internos débiles y racionalización. Asimismo, al ser empresas pequeñas manejadas por una sola persona se carece de controles internos adecuados en sus áreas, lo cual puede propiciar que se cometan fraudes.

En México, existen alrededor de 4.9 millones de PyMES, las cuales tienen un impacto importante para la economía mexicana, ya que generan 52% de los ingresos del país y emplean a 27 millones de personas, lo cual representa 68.4% del total de personas que trabajan en el sector empresarial. Además, las PyMES constituyen 99% de las unidades económicas y más de 70% del empleo formal en el país. Sin embargo, una gran cantidad de estas pequeñas empresas se ven muy vulneradas ante el triángulo del fraude.

Esta teoría nace en 1953 gracias a Donald Cressey que fue un criminólogo estadounidense que se dedicó a estudiar el comportamiento de los defraudadores, especialmente en el ámbito financiero. En su investigación, entrevistó a personas que habían cometido actos fraudulentos y desarrolló la teoría del triángulo del fraude. Cressey planteaba que el fraude no ocurría por simple deshonestidad, sino porque las personas se encontraban en una situación en la que tres factores coincidían: en primer lugar, las motivaciones y presiones económicas que influyen a caer en fraude como lo son deudas personales y el mantenimiento de un estatus social. Estas situaciones pueden llevar a una persona a desafiar sus límites éticos y morales, haciéndolos buscar soluciones prontas, sin importar sus implicaciones, generando un alto nivel de ansiedad y desesperación. En México más de 36% de la población mayor a 18 años sufre de un alto nivel de estrés financiero,[1] donde sus principales preocupaciones se centran en los intereses

acumulados de las tarjetas de crédito que poseen, lo cual dificulta su pronto pago. Además, la existencia de préstamos personales o hipotecarios que pueden llegar a volverse insostenibles a largo plazo y la existencia de deudas con prestamistas informales, que se caracterizan por ser "préstamos exprés" aunque con tasas de interés elevadas y posibles amenazas por incumplimiento de pago, situación recurrente en nuestro país, ya que para 2022 36% de los mexicanos solicitaron este tipo de préstamos, porcentaje significativo si lo comparamos con 41% que cuenta con un crédito formal.[2]

En segundo lugar, la detección de una oportunidad para cometer fraude con facilidad debido a fallas estructurales dentro de las empresas como controles internos deficientes, la poca supervisión y falta de seguimiento en áreas clave como lo es la contabilidad, actuando bajo esta idea de "no ser descubiertos". El estudio "Impacto de los delitos financieros en México 2024", realizado por KPMG, revela que 52% de los fraudes internos ocurren debido a sistemas vulnerables. Asimismo, casi cinco de cada 10 empresas mexicanas no cuentan con sistemas de vigilancia y monitoreo para verificar la aplicación de políticas de anticorrupción, lo cual aumenta la probabilidad de que las personas detecten oportunidades para llevar a cabo actividades fraudulentas.

Por último, la racionalización, que es la justificación de la persona que comete fraude para que se cruce la línea de lo ético. En 2022, PwC revela en un estudio que en México 56% de los fraudes son cometidos por empleados que justifican sus acciones por las malas condiciones laborales.

> Cinco de cada 10 empresas mexicanas **no cuentan con sistemas de vigilancia y monitoreo** para verificar la aplicación de políticas de anticorrupción

Dentro de este último punto entran factores como la desmotivación, falta de reconocimiento, sentimiento de injusticia y una cultura organizacional permisiva, con la que las personas se excusan para de esta manera "equilibrar" su situación laboral.

Aplicado a las PyMES

En México, 52% de las PyMES no sobreviven al segundo año de operación; para el resto, el promedio de vida es de 7.8 años. Esta situación, sumada a la crisis financiera que vive el país y la falta de acceso a oportunidades para crecer, las pone en desventaja; asimismo, no tener tanta credibilidad les hace más complicado conseguir financiamiento y obtener cierto apalancamiento para su operación, pues, además de que hay muy poco acceso a estos, las tasas de intereses son muy altas. La mayoría de las PyMES no cuenta con el capital para invertir en controles internos para sus procesos contables, en auditorías externas o sistemas de cumplimiento; también muchas de estas reciben efectivo por sus productos o servicios, lo cual hace más fácil llevar a cabo malas prácticas, que pueden venir desde los dueños de las empresas que estén pasando por situaciones difíciles para operar o desde los empleados que justo encuentran la oportunidad.

Los empleados de las PyMES se ven motivados y buscan oportunidades, ya que al no tener buenos ingresos están más tentados a cometer fraudes. En el punto de controles internos, es común que en empresas tan pequeñas una sola persona maneje varias áreas, lo cual facilita la manipulación en beneficio propio. Al ser empresas tan pequeñas, que se manejan con recursos limitados, aumenta la desmotivación en los empleados.

Dentro de las presiones económicas que sufren las PyMES, se ven orilladas a disminuir sus precios, aunque aumenten sus costos para mantenerse dentro del mercado tan competitivo.

Posibles estrategias de prevención de fraude en las PyMES

Las motivaciones o presiones económicas pueden ser atacadas desde el ofrecimiento de cursos gratuitos o subsidiados por el gobierno que capaciten a los empleados sobre cómo gestionar la administración de sus finanzas personales, con el objetivo de tener una mayor educación financiera, mejorar la administración de sus ingresos y contrarrestar que caigan en actividades fraudulentas.

En cuanto a las fallas estructurales, se puede comenzar con los procesos internos haciendo uso de herramientas como filtros y exámenes psicométricos obligatorios que se apliquen a los candidatos en posiciones de riesgo y sucesivamente de forma periódica en su estadía dentro de la organización.

Asimismo, delegar o segregar las funciones entre distintos colaboradores que participen en las actividades donde se involucren transacciones monetarias o la revisión de estas, con la intención de que cada uno de los empleados lleve su registro del dinero recibido y se instaure un sistema que fortalezca nuestros controles del seguimiento del efectivo y nos ayude a

> Es importante **involucrar a los empleados en el sistema antifraude** para generar un compromiso con la organización

detectar con mayor facilidad alguna actividad inusual. Sumado a esto, aclarar las actividades de cada persona especificando en un manual de puestos las funciones y responsabilidades que le corresponden.

Otro método de control sería la creación de un manual de políticas específico relacionado con la recepción del dinero, en donde se detalle cuál será el límite de pago permitido en efectivo y las alternativas de método de pago en caso de que se rebase, así como proporcionar la información de los precios al cliente para evitar que el empleado se pueda favorecer al momento de cobrar.

Es importante involucrar a los empleados en el sistema antifraude para generar un compromiso con la organización. Mediante la capacitación de los trabajadores en cursos de prevención y mitigación de fraude podemos concientizar sobre los efectos negativos que estos actos pueden ocasionar, no solo a la organización, también a ellos mismos; atacando así a la tercera arista: la racionalización. De esta manera, se genera un sistema de control más orgánico en el que se incluya a los colaboradores en la identificación de posibles movimientos fraudulentos, los cuales los directivos de la empresa no suelen notar debido a su posición.

Finalmente, el triángulo del fraude representa una amenaza para las PyMES en México, empresas que son el pilar de la economía nacional, pero que enfrentan vulnerabilidades significativas debido a presiones económicas, controles internos deficientes y racionalización de conductas fraudulentas. Para este tipo de empresas es de vital importancia fortalecer la estructura de las áreas que vulneran la operación del negocio; combatir el fraude en este sector no solo preservaría empleos y cadenas de valor, sino que también impulsaría un crecimiento económico nacional más estable e inclusivo. Lo anterior posibilitará lograr su correcto funcionamiento, alargar su periodo de vida y mejorar sus perspectivas de crecimiento. De esta manera se cerrará la brecha explotada por el triángulo del fraude.

1 Instituto Nacional de Estadística y Geografía (27 de junio de 2024). Encuesta Nacional sobre Salud Financiera 2023. INEGI. https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ensafi/2023/doc/ensafi_2023_presentacion_resultados.pdf

2 Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (2022).

Fuentes consultadas

De Montellano, D. O. (21 de octubre de 2024). Fraudes afectan a 45% de las organizaciones en México: KPMG. *KPMG*. https://kpmg.com/mx/es/home/sala-de-prensa/press-releases/2024/10/cp-fraudes-afectan-a-45-porciento-de-las-organizaciones-en-mexico-kpmg.html

Docusign (14 de marzo de 2023). ¿Cuántas PyMES cierran al año en México y cómo evitarlo? *Docusign*. https://www.docusign.com/es-mx/blog/cuantas-pymes-cierran-al-ano

Meza Rodríguez, E. y Saldívar, B. (17 de julio de 2020). La esperanza de vida de los negocios en México es de 7.8 años: INEGI. *El Economista*. https://www.eleconomista.com.mx/empresas/La-esperanza-de-vida-de-los-negocios-en-Mexico-es-de-7.8-anos-Inegi-20200716-0148.html

La nueva era del dinero

Criptomonedas y su efecto en las finanzas modernas

Erick Gonzalez Trejo*
kciregontre@gmail.com

Luis Ángel Tecualt Ramírez*
luisangeltr2802@gmail.com

*Estudiantes de la Facultad de Contaduría y Administración de la UNAM

Síntesis
El análisis aborda el surgimiento de las criptomonedas como alternativa al sistema financiero tradicional, desde el uso del patrón oro hasta el dinero fiat. Se resalta la influencia de Bitcoin, la tecnología *blockchain* y el crecimiento de las Finanzas Descentralizadas (DeFi) en la transformación del acceso y uso del dinero. También se abordan los desafíos contables que presentan los criptoactivos, como su valoración, registro y consideraciones fiscales. De igual forma, se revisan los marcos regulatorios en México y Europa, centrándose en la Ley MiCA y en la creciente demanda de profesionales especializados en este ámbito. Asimismo, se reflexiona sobre el futuro de las criptomonedas como posibles refugios de valor, a pesar de la percepción negativa que aún persiste en ciertos sectores.

Del oro al dinero fiat

Por siglos, el oro ha sido el activo refugio por excelencia. Su escasez, durabilidad y aceptación lo han convertido en un material de intercambio confiable. Sin embargo, debido a su peso y dificultad para transportar fue necesaria la creación de certificados respaldados en oro, papel que facilitaba el comercio sin necesidad de llevar el metal a todas partes. Estos certificados se podían intercambiar por oro. Sin embargo, debido al desarrollo económico y la demanda de mayor flexibilidad en la moneda, este sistema se tornó inviable. Fue en 1944, con el Tratado de Bretton Woods, que se estableció al dólar como divisa, el cual estuvo respaldado por el oro durante muchos años. Empero, EE. UU. finalizó con este respaldo en 1971. De esta manera, surgió el dinero fiat, cuyo valor solo se basa en la confianza depositada en los gobiernos y bancos centrales.

El dinero fiat, por su flexibilidad, posibilitó un crecimiento económico nunca visto. No obstante, al carecer de un respaldo tangible, su emisión sin control puede provocar inflaciones y crisis financieras. Un caso evidente de esto fue la crisis de 2008, provocada por créditos hipotecarios de elevado riesgo y la especulación excesiva de los bancos. Cuando el sistema financiero cayó, el gobierno respondió inyectando dinero para rescatar a los bancos a expensas de los ciudadanos, con esto, se hicieron evidentes las fallas de este modelo basado en la confianza. Bajo este escenario de vulnerabilidad e incertidumbre, surge Bitcoin como una opción que sustituye la confianza en instituciones por la seguridad que proporcionan las matemáticas y las ventajas de la descentralización.

Bitcoin y el auge de las criptomonedas

En 2009, un individuo o grupo bajo el seudónimo de Satoshi Nakamoto creó Bitcoin (BTC), moneda digital diseñada para operar sin intermediarios que utiliza la tecnología *blockchain*, un registro que funciona de manera descentralizada y es inmutable asegurados mediante criptografía. La emisión de BTC está limitada a 21 millones de unidades a repartir entre computadoras que trabajan en conjunto para resolver problemas matemáticos y así asegurar el funcionamiento de *blockchain*, lo que lo hace escaso y resistente a la inflación, y lo convierte en una alternativa al dinero tradicional e incluso el oro.

Con el tiempo, el éxito de Bitcoin impulsó la creación de nuevas criptomonedas con distintos propósitos, todas basadas en *blockchain* y descentralización, lo cual ha dado origen a innovaciones como los contratos inteligentes, que permiten ejecutar acuerdos de manera automática sin intermediarios. Estas herramientas han dado paso a las Finanzas Descentralizadas (DeFi), un ecosistema financiero alternativo que está redefiniendo el acceso y uso del dinero digital.

Finanzas Descentralizadas (DeFi): un nuevo paradigma financiero

DeFi es una alternativa al sistema financiero tradicional basada en tecnología *blockchain*. Por medio de contratos inteligentes, se permite la creación de servicios financieros que emulan los mismos que podemos encontrar en el sistema tradicional, pero de manera decentralizada.

Entre los productos y servicios más destacados de DeFi se encuentran:

- **Intercambios descentralizados (DEXs):** permiten a los usuarios intercambiar criptomonedas.
- **Préstamos y créditos:** utilizando criptoactivos como garantía se pueden obtener créditos.
- ***Staking* y *yield farming*:** son métodos para generar rendimientos pasivos al proveer de criptomonedas o liquidez a plataformas DeFi.
- ***Tokens* sintéticos:** activos digitales que replican el valor de otros activos, como acciones o materias primas.

El acceso a estos servicios es relativamente sencillo: cualquier persona con una billetera digital y conexión a Internet puede interactuar con DeFi sin necesidad de cumplir con requisitos bancarios tradicionales. Esta accesibilidad ha impulsado su crecimiento exponencial. De acuerdo con el portal especializado DeFiLlama, actualmente circulan cerca de **100 billones de dólares** en este sector, lo cual refleja su creciente importancia en el mundo financiero.

Regulación y contabilidad en criptomonedas

A medida que crece la adopción de las criptomonedas y los servicios financieros ligados a estas, los profesionales enfrentan desafíos y oportunidades. Uno de los principales retos es la falta de un marco regulatorio claro. En muchos países, las criptomonedas se consideran activos sujetos a impuestos sobre ganancias de capital, mientras que en otros pueden ser tratadas como moneda o bienes intangibles. Asimismo, la volatilidad es otro desafío, ya que las fluctuaciones constantes en el precio de las criptomonedas complican su valoración y reporte en los estados financieros.

En México, la regulación de las criptomonedas es limitada y ambigua. La Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera, conocida como *Ley Fintech*, entró en vigor en 2018 y estableció el marco normativo para las empresas de tecnología financiera, incluyendo disposiciones relacionadas con los activos virtuales. Sin embargo, esta ley solo aplica a instituciones que operan dentro del sistema financiero regulado y no abarca todas las actividades relacionadas con criptomonedas.

En cuanto a la contabilidad, la Norma de Información Financiera (NIF) C-22 fue emitida por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera y de Sostenibilidad (CINIF)

con el objetivo de regular el tratamiento contable de los criptoactivos. La NIF C-22 establece que los criptoactivos deben clasificarse como activos intangibles a corto plazo y medirse a su costo de adquisición. Sin embargo, esta norma no considera la volatilidad de las criptomonedas ni los diferentes usos que pueden tener, lo cual genera confusión en su aplicación y, por ende, vuelve compleja la contabilidad de estos activos.

A pesar de las deficiencias anteriores, las criptomonedas también representan oportunidades, pues las empresas que poseen cripto requieren asesoría especializada en gestión fiscal y contable, lo cual aumenta la demanda de profesionales especializados en esta moneda digital.

Ley MiCA: regulación de criptoactivos en Europa

En contraste con la situación en México, la Unión Europea ha avanzado significativamente en la regulación de los criptoactivos con la aprobación de la Ley de Mercados en Criptoactivos (MiCA, por sus siglas en inglés). MiCA fue adoptada en 2023 y establece un marco regulatorio integral para los criptoactivos, con el objetivo de proporcionar seguridad jurídica a los inversionistas y fomentar la innovación en el sector.

MiCA se aplica a todos los emisores y proveedores de servicios de criptoactivos dentro de la Unión Europea, abarcando desde stablecoins (criptomonedas que emulan el valor de una moneda fiat, usualmente el dólar) hasta plataformas de intercambio. Entre sus principales disposiciones, la ley exige a las empresas obtener licencias específicas, implementar medidas de prevención de lavado de dinero y garantizar la transparencia en la emisión de *tokens*.

Uno de los aspectos más relevantes de MiCA es la protección al consumidor. La ley impone requisitos estrictos sobre divulgación de información y gestión de riesgos, lo que reduce en cierta

> **El éxito de Bitcoin impulsó la creación de nuevas criptomonedas** con distintos propósitos, todas basadas en *blockchain* y descentralización

> La NIF C-22 establece que **los criptoactivos deben clasificarse como activos intangibles a corto plazo** y medirse a su costo de adquisición

medida la posibilidad de fraudes y esquemas Ponzi en el ecosistema cripto. Sin embargo, a pesar de su robustez, esta ley enfrenta desafíos, como la regulación de las Finanzas Descentralizadas (DeFi), que operan sin intermediarios y quedan fuera del marco de supervisión.

Conclusión: Bitcoin y el futuro de las finanzas

A pesar de la volatilidad y la percepción negativa que se ha generado por medio de redes sociales (influenciada incluso por figuras políticas como Trump y Milei) sobre las criptomonedas, Bitcoin y todo el ecosistema sigue creciendo día a día y presentando oportunidades a quienes deciden invertir en este sector. Si bien la falta de regulación ha facilitado la ocurrencia de fraudes o lavado de dinero, también ha permitido innovaciones financieras sin precedentes. Hoy, las criptomonedas son incluso adoptadas por empresas, fondos de inversión e incluso gobiernos. La NIF C-22, la aprobación del ETF de Bitcoin y la creación de fondos de reserva en BTC demuestran su creciente reconocimiento institucional.

Ante este panorama, invertir en criptomonedas es una decisión que debe ponerse sobre la mesa, pues si bien los rendimientos extraordinarios de los primeros años pueden no repetirse, diversificar un portafolio de inversión siempre será una excelente decisión, y que mejor que con este tipo de activos.

Es cierto que a este sector aún le falta mucho camino por recorrer, ya que es necesario mejorar la educación en este tipo de activos, mostrar sus riesgos, pero también sus beneficios y la tecnología que la respalda. Es importante hacer mención de que Bitcoin es y siempre será la criptomoneda más importante por sus características, incluso puede compararse con el oro, pues perfectamente puede ser usado como refugio de valor. Solo el futuro nos dirá si Bitcoin y las criptomonedas terminarán por impactar completamente en el actual sistema financiero y alcanzar un alto grado de reconocimiento y aceptación.

Fuentes consultadas

Aguirre, L. (2018). Las criptomonedas: el futuro del dinero o una burbuja especulativa. *Revista Española de Derecho Financiero*, 208, 13-27.

Bitso (23 de mayo de 2023). ¿Cómo es la regulación de las criptomonedas en México? *Bitso Blog*. https://blog.bitso.com/es-mx/criptomonedas-mx/como-es-regulacion-criptomonedas-mexico

DeFiLlama (s. f.). *Chains*. https://defillama.com/chains

García, F. & Martínez, A. (2019). *Blockchain* y criptomonedas: el cambio de paradigma económico y financiero. *Revista de Derecho Bancario y Bursátil*, *21*(1), 45-61

Villar, A. (24 de mayo de 2022). Criptomonedas, la revolución digital. *Forbes México*. https://forbes.com.mx/nuestra-revista-criptomonedas-la-revolucion-digital/

México y la sostenibilidad financiera

Alineación con los estándares globales

Carlos Emiliano de Luis Monroy
Santiago Gallo Espinosa
Estudiantes de la Licenciatura en Administración
Universidad Nacional Autónoma de México

Síntesis
La creciente importancia de la sostenibilidad en el mercado financiero, particularmente en México, es un hecho innegable. La reciente reforma a la Circular Única de Emisoras (CUE) de la CNBV, obliga a las empresas a presentar reportes anuales de sostenibilidad desde 2025, alineados con los estándares internacionales IFRS S1 y S2. Aunque México ha avanzado, aún está rezagado, sin embargo, tiene una puerta de oportunidad para mejorar en estos aspectos, como en el caso de Chile y Brasil, los cuales implementaron prácticas ASG (ambientales, sociales y de gobernanza) desde años atrás. En Chile, estas medidas han fortalecido el mercado financiero y atraído inversiones; mientras que, en Brasil, se creó el índice S&P/B3 Brazil ESG en 2020, el cual busca ser un índice representativo del mercado bursátil brasileño con enfoque en las prácticas ESG.

Introducción

La "sostenibilidad" es uno de los temas más referidos en el contexto global moderno, pues ha cobrado una relevancia creciente en todos los ámbitos productivos de la economía cuyas empresas participantes requieren cada vez más financiamiento para afrontar los retos, también cada vez más complejos, de la competitividad del mercado.

Uno de los métodos de financiamiento fundamental es el mercado de valores (a escalas local e internacional) y ante esto, el papel regulatorio del gobierno adquiere la responsabilidad obligada de fomentar una inversión más responsable, que procure mitigar riesgos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG), y tanto los intereses del inversionista como los de la empresa en la cual invierte (emisora).

En México, los organismos encargados del tema (Secretaría de Hacienda y Crédito Público y sus comisiones), ya toman cartas en el asunto. Por ello, el motivo del presente artículo es analizar de manera breve el impacto de los cambios aplicados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) a la Circular Única de Emisoras (CUE) mediante la resolución publicada en el *Diario Oficial de la Federación* (*DOF*) el 28 de enero de 2025 con fines de sostenibilidad para dichas organizaciones, destacando su importancia dentro del contexto global de finanzas sostenibles y la de alinear la normatividad mexicana a las tendencias globales en la materia.

Resolución a la CUE

Esta resolución busca alinear la normatividad financiera mexicana a estándares internacionales, pues obliga a las emisoras de valores, a partir del 2025, a emitir un reporte anual de sostenibilidad que deberá proporcionar información detallada sobre su gestión de oportunidades y riesgos en materia de sostenibilidad. Dicho reporte será elaborado conforme a los criterios estipulados en las IFRS S1 e IFRS S2, tanto por las emisoras ya registradas como por las solicitantes para su inscripción en el Registro Nacional de Valores (RNV).

El RNV posee 557 registros vigentes (a fecha del 23 de marzo de 2025) según el Sistema de Transparencia de Información sobre Valores (STIV), de las cuales, aproximadamente 145 emisoras se encuentran listadas en la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) como títulos de capital. Esto es un tamaño relativamente pequeño en comparación con las bolsas de otros países de América Latina, por lo cual, generar seguridad al inversionista desde varias perspectivas, en este caso, de ASG, es de suma importancia para hacer más atractivas las inversiones desde el contexto sostenible, además de que favorece la certeza de su estabilidad a largo plazo. Esta seguridad surge de la transparencia y confiabilidad que busca disminuir los riesgos ambientales, legales y financieros, lo cual mejora, como consecuencia, la evaluación del riesgo-país según calificadoras internacionales.

ASG en América Latina (Chile y Brasil)

Si bien la adopción de estas medidas (considerando sus excepciones) orientan el sistema financiero mexicano a un futuro más estandarizado,

es importante destacar el significativo atraso en comparación con países referentes de América Latina que ya han implementado este tipo de medidas desde años anteriores, como es el caso de Brasil y Chile.

Desde 2021, Chile ha integrado de manera estructurada las prácticas de sostenibilidad y criterios ASG en su marco financiero, por medio de su Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Medio Ambiente. Esta iniciativa ha generado importantes beneficios para las empresas y, en consecuencia, para su economía, al fortalecer la estabilidad financiera y el adecuado funcionamiento de los mercados. La incorporación de estos criterios no solo ha permitido mayor transparencia en la divulgación de información sobre la solidez empresarial, sino que también ha facilitado la identificación y gestión de riesgos ambientales, sociales y de Gobierno Corporativo. Como resultado, las empresas chilenas han logrado mitigar riesgos, atraer inversionistas y consolidar su crecimiento, impulsando así el desempeño de los mercados financieros del país.

Gráfica 1. S&P CLX IPSA

Fuente: Investing.com, Índice de Precios Selectivo de Acciones (IPSA) de la Bolsa de Santiago, periodo del 11/2020 al 04/2021.

> Desde 2021, **Chile ha integrado** de manera estructurada **las prácticas de sostenibilidad y criterios ASG** en su marco financiero

Como se observa en la gráfica 1, desde mediados de 2021, el Índice de Precios Selectivo de Acciones (IPSA), el principal referente del mercado bursátil chileno, mostró un crecimiento exponencial, pasando de un valor de $3500 CLP, a casi $5000 CLP en un lapso de cinco meses, impulsado, entre otros motivos, por la implementación de la nueva normativa de sostenibilidad y la adopción de mejores prácticas en materia ASG. Esto representó entonces un crecimiento de 30% en este periodo de tiempo.

En el caso de Brasil, su transición no se limitó a la implementación de medidas ASG para sus mercados financieros, sino que, en escenario de crisis debido a la pandemia, en agosto de 2020 fue desarrollado el índice S&P/B3 Brazil ESG Index, el cual buscaba "funcionar como un índice amplio y representativo del mercado bursátil brasileño con un perfil ASG mejorado [...]".[1]

En la gráfica 2 se muestra el índice S&P/B3 Brazil ESG Index de los últimos cinco años.

Gráfica 2. Índice S&P/B3 Brazil ESG Index (al 7 de abril de 2025)

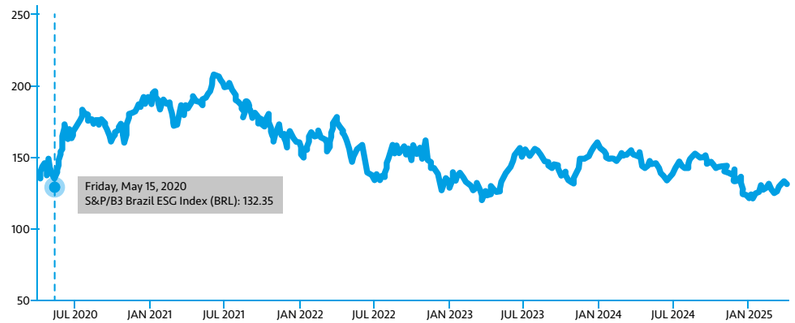

Fuente: https://www.spglobal.com/spdji/es/indices/sustainability/sp-b3-brazil-esg-index/#overview

En este periodo, se observa una tendencia bajista, debido a que, al ser un índice joven, su composición se sigue adaptando a las fluctuaciones macroeconómicas, políticas, sectoriales, así como las puntuaciones ESG de las empresas, ya que han variado significativamente en los últimos años.

> La creciente conciencia sobre **la sostenibilidad y el fortalecimiento de las políticas ASG** en México abre un camino hacia un futuro más inclusivo y responsable

A continuación, en la gráfica 3 se muestra la evolución del mercado brasileño a raíz de la creación del índice S&P/B3 Brazil ESG Index.

Gráfica 3

Fuente: Investing.com, Índice Bovespa, de la bolsa de Sao Paulo, periodo 2012 a 2025.

En 2020, en plena crisis derivada de la pandemia, el índice registró un crecimiento significativo, al pasar de $71,000 BRL a más de $102,000 BRL en un periodo de apenas cuatro meses, lo que representó un incremento cercano a 43 %. Este comportamiento respondió, en parte, a la adopción de criterios sostenibles por parte de las emisoras, lo cual fortaleció la calidad y confiabilidad de la información financiera disponible. La mayor transparencia generó un entorno más propicio para la inversión e incrementandó la confianza tanto de inversionistas locales como internacionales. En consecuencia, países como Brasil y Chile experimentaron mayores flujos de capital, mejoras en sus calificaciones crediticias y un impulso generalizado en su crecimiento económico.

Conclusiones

La implementación de este tipo de medidas forma parte de la evolución de los mercados financieros internacionales, pues no solo encamina las inversiones a una economía

sostenible, sino que también impulsa el crecimiento y desarrollo de sus organizaciones participantes. Si bien México ha experimentado un retraso en la adopción de estas prácticas en comparación con países como Brasil y Chile, existe un panorama positivo. La creciente conciencia sobre la sostenibilidad y el fortalecimiento de las políticas ASG en México abre un camino hacia un futuro más inclusivo y responsable. Con la orientación adecuada y el impulso de políticas públicas, el país tiene el potencial de integrarse rápidamente a esta tendencia global, lo cual beneficia a sus mercados y empresas, y favorece un crecimiento responsable y sostenible.

1 Kitchener, S. y Rapoport, L. (2020). Talking Points Capturando ESG en Brasil: El S&P/B3 Brazil ESG Index. S&P Dow Jones Indices. https://www.spglobal.com/spdji/es/documents/education/es/talkingpoints-capturing-esg-in-brazil-sp-b3-esg-index-es.pdf

Fuentes consultadas

Asociación de Auditores Externos de Chile A.G., Deloitte, EY, KPMG, PwC y Artl. (2021). Creando valor sostenible: hacia una divulgación ASG de calidad. *White Paper* con recomendaciones para mejorar la calidad y disponibilidad de información ASG en Chile. https://www.chiletransparente.cl/wp-content/files_mf/1621960863InformeAEChileCreandovalorsostenible.pdf

Comisión Nacional Bancaria y de Valores (2025). Consulta Pública de Información. *CNBV*. https://stivconsultasexternas.cnbv.gob.mx/ConsultaInformacionEstadistica.aspx

Comisión Nacional Bancaria y de Valores (2025). Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores. *CNBV*. https://www.cnbv.gob.mx/Normatividad/Disposiciones%20de%20car%C3%A1cter%20general%20aplicables%20a%20las%20emisoras%20de%20valores.pdf

Deloitte (s. f.). Normas Internacionales de Sostenibilidad y Clima (NIIF S1 y NIIF S2). Deloitte. https://www2.deloitte.com/mx/es/pages/audit/articles/normas-internacionales-de-sostenibilidad-y-clima-NIIF-S1-y-NIIF-S2.html

Herschel, R. y Fernández, C. (2025). CNBV requiere que emisoras en México adopten las Normas Internacionales de Sostenibilidad a partir de 2025. *KPMG*. https://kpmg.com/mx/es/home/tendencias/2025/02/ao-cnbv-emisores-mexico-estandares-sostenibilidad-internacional-2025.html

Kitchener, S. y Rapoport, L. (2020). Talking Points Capturando ESG en Brasil: El S&P/B3 Brazil ESG Index. S&P Dow Jones Indices. https://www.spglobal.com/spdji/es/documents/education/es/talkingpoints-capturing-esg-in-brazil-sp-b3-esg-index-es.pdf

Pictect Asset Management (2022). Por qué las inversiones sostenibles son cada vez más atractivas. *Pictect Asset Management*. https://am.pictet.com/pictetparati/mercados-e-inversiones/2022/inversiones-sostenibles-atractivas

Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores, *Diario Oficial de la Federación*, 28 de enero de 2025. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5747872&fecha=28/01/2025#gsc.tab=0

Sevin, A. (2025). Normas ASG: Buscan fortalecer la sostenibilidad en el mercado de valores. *El Economista*. https://www.eleconomista.com.mx/los-especiales/asg/normas-asg-buscan-fortaler-sostenibilidad-mercado-valores-20250227-748180.html

Presencia de la IA en la profesión contable

L.C. y M.F. Bernardo Alid Espinoza Urzúa
Miembro de la Comisión de Revista Contaduría Pública del IMCP
Profesor de la Facultad de Contaduría y Administración, UNAM
alidespinoza@gmail.com

Síntesis
La Inteligencia Artificial (IA) ha evolucionado desde sus inicios en los años 1940 y 1950, y actualmente se aplica en diversos sectores, incluyendo la contabilidad. La IA no busca reemplazar a los profesionales, sino ser un aliado que facilita tareas como conciliaciones y auditorías, mejorando precisión y eficiencia. Para aprovechar sus beneficios, los Contadores deben actualizarse y adquirir habilidades en su manejo, ya que la IA complementa el criterio humano y la toma de decisiones. Herramientas como ChatGPT, Microsoft Copilot y Grammarly ofrecen apoyo en investigación, automatización y comunicación. La integración de la IA en la profesión contable es clave para responder a las demandas cambiantes del mercado y fortalecer la calidad de los servicios.

Hablar de IA se ha convertido en uno de los temas más recurrentes en la actualidad, ya que su presencia se ve y se aplica en diversos sectores de la población. La incorporación de la IA en la vida del ser humano llegó para facilitar muchas tareas y actividades, pues ofrece múltiples visiones sobre un mismo tema.

Los orígenes de la IA se remontan a las décadas de 1940 y 1950, con antecedentes como la creación de modelos basados en redes neuronales simples, conocidos también como los primeros modelos computacionales, desarrollados por los investigadores Walter Pitts y Warren McCulloch. Otro hito importante es el famoso Test de Turing, desarrollado por Alan Turing, que buscaba medir si una máquina podía exhibir inteligencia similar a la humana. Sin embargo, fue hasta 1956 cuando John McCarthy utilizó por primera vez el término "inteligencia artificial" en la conferencia Dartmouth.

Este hecho dio paso al desarrollo de programas que, en sus primeros inicios, realizaban operaciones matemáticas. Con el paso del tiempo, hemos visto cómo han evolucionado para llevar a cabo tareas más complejas, que requieren una sofisticación más profunda.

Los procesos demandan constantes cambios para simplificar su realización y adaptarse a las exigencias del mercado en cuanto a productos y servicios. La profesión contable no es la excepción, pues las organizaciones y las personas que la conforman han ido evolucionando en sus necesidades de información para la toma de decisiones.

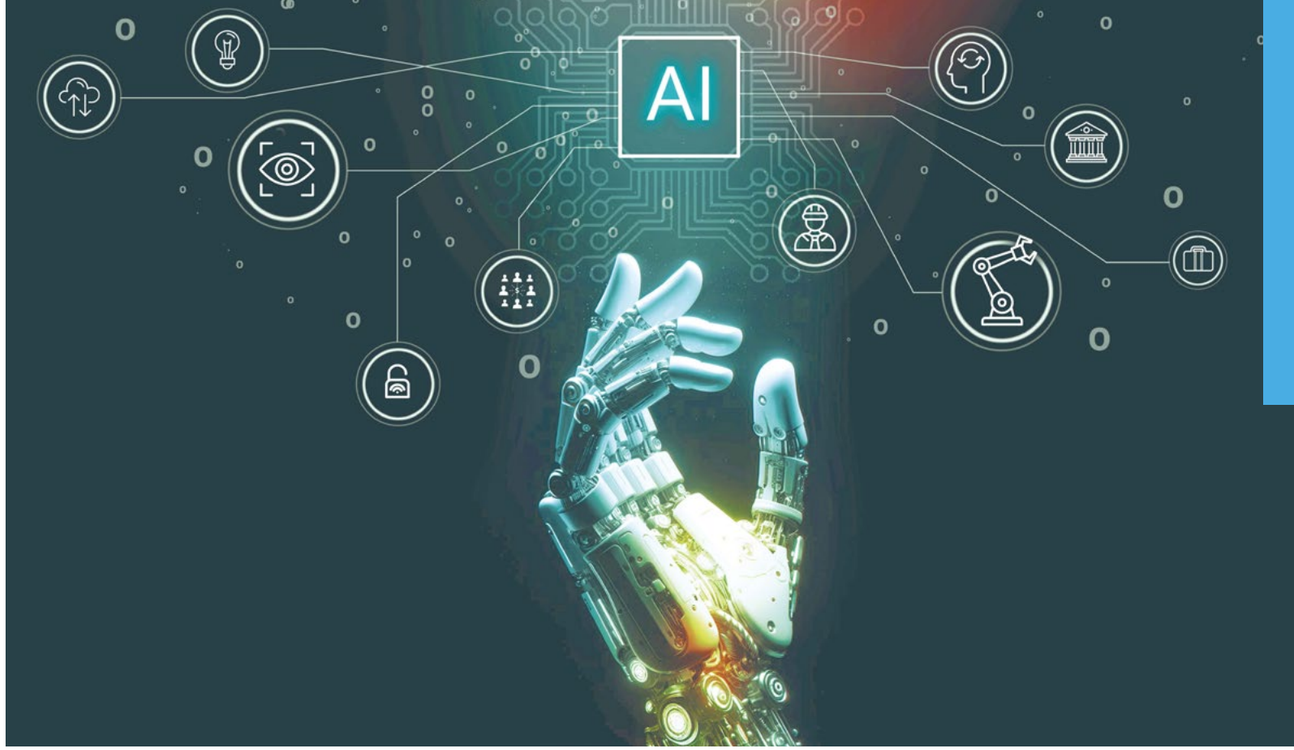

Esto ha impulsado la automatización de procesos en múltiples áreas de generación de información, abriendo paso al desarrollo de la IA en estas tareas. Además, esta tecnología se ha ido adaptando a la transformación del mercado laboral. Es importante aclarar que la IA no busca reemplazar las funciones del ser humano en el ámbito profesional, sino que es un auxiliar en el procesamiento de datos, lo cual permite que las personas se concentren en el análisis y utilización de información valiosa para definir el rumbo de las organizaciones.

En la profesión contable, existen diversas labores en las que la IA puede ser un aliado. Por ejemplo, una tarea muy recurrente es la conciliación de cuentas, que consiste en cruzar información para garantizar que los saldos de las cuentas sean los adecuados. En este proceso, hoy en día, la IA facilita esta labor –que anteriormente realizaba el Contador de forma manual– mediante algoritmos avanzados que pueden buscar e incluso detectar errores en el proceso de conciliación de cuentas.

En el ámbito de la auditoría, uno de los temas más relevantes en la profesión contable, la IA también tiene un papel relevante. Gracias a ella, se pueden detectar con mayor rapidez y precisión anomalías o inconsistencias en grandes volúmenes de transacciones, reduciendo así el margen de error inherente a esta labor. Es importante destacar que la IA no reemplaza al auditor, sino que agiliza procesos sistémicos y analíticos; permite que el Contador se especialice en la correcta utilización de esta herramienta y optimice su tiempo, y que base su criterio en procesamientos sólidos y con un error estimado mínimo.

Dossier

Es importante destacar que **la IA no reemplaza al auditor**, sino que agiliza procesos sistémicos y analíticos

Entonces, si consideramos que en algunas tareas del Contador la IA actúa como un aliado (no como un competidor), surge la pregunta: ¿dónde están las oportunidades para el Contador en relación con esta tecnología?

La respuesta está en la actualización profesional para que los Contadores adquieran habilidades y puedan manejar correctamente la IA. Aunque esta tecnología funciona con algoritmos, no posee "criterio" (palabra que viene del griego *kriterion*, que significa: norma para conocer la verdad), cualidad que sigue siendo exclusiva de los seres humanos, junto con la capacidad de tomar decisiones. La IA es un medio que ayuda en las labores contables y administrativas, para realizar tareas con mayor rapidez y certeza en la obtención de resultados.

Actualmente, han aumentado las aplicaciones que incorporan cualidades de IA, entre las que se encuentran:

a) **ChatGPT:** una aplicación que utiliza el lenguaje como medio de interacción con el ser humano, capaz de responder a cuestionamientos y de generar contenido a partir de instrucciones simples en lenguaje natural. También puede asistir en labores de indagación de información. Esta herramienta puede ser muy útil para el Contador en la búsqueda de información actualizada que impacte directamente en áreas como auditorías, impuestos, consultorías financieras, registros contables, entre otras.

b) **Microsoft Copilot:** es una aplicación que también emplea el lenguaje para comunicarse con las personas. Integra diversas herramientas de productividad para simplificar y optimizar tareas cotidianas. Además, puede ofrecer beneficios significativos para el trabajo del Contador, ya que permite optimizar tareas de revisión documental o la integración de datos en reportes financieros, contables y administrativos.

c) **Grammarly:** esta aplicación, basada en IA, ayuda a detectar y corregir errores en la escritura, permitiendo una comunicación más clara en la estructuración de informes. En la labor del Contador, resulta especialmente útil para perfeccionar la comunicación en informes dirigidos a socios, accionistas, Gobierno Corporativo, comités y otras figuras organizacionales.

d) **ONVIO:** es una aplicación especializada en tareas propias del Contador. Permite automatizar procesos contables mediante lineamientos y especificaciones proporcionadas por el profesional. También resulta muy útil para gestionar las finanzas de una empresa u organización, ofreciendo múltiples soluciones y herramientas que facilitan la toma de decisiones y delegan en la IA tareas rutinarias.

e) **Numerous AI:** es una IA que trabaja en conjunto con ChatGPT y Microsoft Excel, para que el Contador agilice procesos en hojas de cálculo. Entre sus funciones principales están la extracción de texto o datos, la generación de fórmulas para procesamiento específico, y la categorización de información, entre otras operaciones relacionadas con programas como Microsoft Excel y Numbers.

Las herramientas de IA son muy diversas y seguirán surgiendo debido al auge de esta tecnología, la cual busca facilitar las tareas humanas, especialmente las de los profesionales como el Contador Público. Por ello, los profesionales de la Contaduría deben aprender a integrar las ventajas de la IA en sus labores, ya que las demandas sociales y los desafíos organizacionales están en constante cambio. Es fundamental que los Contadores se adapten rápidamente para ofrecer servicios de calidad que fortalezcan a las organizaciones y que lleven a procesos de toma de decisiones cada vez más acertados.

La IA es un medio que **ayuda en las labores contables y administrativas**, para realizar tareas con mayor rapidez y certeza en la obtención de resultados

Finanzas sostenibles e importancia del *compliance* financiero en las empresas

Dr. Antonio Emmanuel Pérez Brito
Profesor-Investigador de tiempo completo de la Escuela de Negocios de la Universidad Marista de Mérida
Miembro del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores
aperezb@marista.edu.mx

Mtra. Julia Paulina Góngora Rivero
Profesora de tiempo completo y Coordinadora de Posgrados de la Escuela de Negocios de la Universidad Marista de Mérida
jgongora@marista.edu.mx

Introducción

En la actualidad, en el tema de las finanzas sostenibles existen diversas regulaciones, políticas fiscales y monetarias enfocadas en las inversiones sostenibles, así como normativas sobre divulgación de riesgos Ambientales, Sociales y de Gobernanza (ASG). En el ámbito de los negocios, los empresarios enfrentan retos para el cumplimiento de lo mencionado, de ahí la relevancia de conocerlas y de tener en el personal algún profesional o departamento, que les ofrezca el seguimiento correspondiente para enfrentar los retos regulatorios y de sostenibilidad, es por eso la importancia del *compliance* financiero. Recordemos que la integración de prácticas sostenibles puede contribuir a un futuro más equitativo y ambientalmente responsable y que las finanzas sostenibles buscan equilibrar el rendimiento financiero con la consideración de factores ambientales, sociales y de gobernanza para promover un crecimiento económico más sostenible, competitivo y ético.

Marcos normativos de la "taxonomía" verde y social, y *compliance* financiero

A escala internacional, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) al 2030, son las guías con mayor reconocimiento en temas de sostenibilidad; sin embargo, se ha identificado que los avances no son suficientes y los esfuerzos para alcanzar las metas establecidas se deben aumentar. Los gobiernos, las organizaciones, los inversores y las empresas, para redirigir el flujo financiero, deben considerar como fundamental el tema de las finanzas sostenibles. Esta área de las finanzas se basa en marcos normativos que permiten identificar acciones, criterios y resultados encaminados a potenciar la inversión financiera en proyectos con un impacto positivo en la sociedad, el medio ambiente y la economía. En sentido amplio, estos marcos se refieren a lo que se denomina "taxonomía" verde y social, que refleja una clasificación de actividades económicas que contribuyen significativamente a objetivos sociales y medioambientales. Asimismo, las taxonomías suponen un código común para inversores, empresas y reguladores sobre lo que es sostenible desde el punto de vista social y medioambiental, y lo que no es. Estas regulaciones tienen como objetivo principal favorecer el cumplimiento de los objetivos sociales y medioambientales de los diferentes gobiernos, contribuyendo así al desarrollo de una sociedad más sostenible, verde e inclusiva.

Normativas clave y estándares internacionales como el Task Force on Climate-Related Financial Disclosures (TCFD), el Sustainability Accounting Standards Board (SASB), el Carbon Disclosure Project (CDP) y el International Integrated Reporting Council (IIRC), entre otros, así como las leyes antilavado de dinero y contra el financiamiento al terrorismo son clave para mejorar la gestión de riesgos y el desarrollo de oportunidades sostenibles y son temas actuales e interesantes que requieren de una participación positiva por parte de los Contadores Públicos. Igualmente, las calificaciones ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) se utilizan para evaluar el perfil de sostenibilidad de una empresa o instrumento financiero, analizando su exposición a riesgos relacionados con dicha sostenibilidad y el impacto en la sociedad y el medio ambiente. Estas calificaciones ASG están ganando relevancia en los mercados de capitales y fortalecen la confianza de los inversores en productos sostenibles.

La transición hacia una economía climáticamente neutra y sostenible para 2050 abre nuevas oportunidades para empresas y la ciudadanía. Muchas empresas e inversores ya han comenzado su camino hacia la sostenibilidad, como lo demuestra el incremento en los volúmenes de inversión sostenible. No obstante, esta transición también presenta retos, principalmente en cuanto al cumplimiento de los nuevos requisitos de divulgación y presentación de informes. En este contexto, el rol del *compliance officer* adquiere

una dimensión crucial para las empresas y las organizaciones. Las responsabilidades del *compliance* financiero van más allá de informar sobre posibles riesgos e incumplimientos que afectan a la organización. Para desempeñar eficazmente su función, este debe realizar una serie de tareas de seguimiento, control, implementación, capacitación y notificación a los órganos de gobierno de la empresa.

El *compliance* se refiere a un conjunto de directrices, normativas, reglamentos, resoluciones y políticas internas que las instituciones y empresas establecen como un sistema de gestión para asegurar el cumplimiento de la regulación y evitar sanciones por infracciones normativas. En el sector financiero, es especialmente crucial debido a la naturaleza de sus operaciones, los riesgos asociados y la estricta regulación que lo rige. En este sector no solo se enfoca en evitar infracciones normativas, sino que también desempeña un papel sistémico en el negocio debido al potencial impacto que dichas infracciones podrían tener en la estabilidad del mercado.

Conclusión

En resumen, es importante tener una comprensión clara de los marcos regulatorios de sostenibilidad, así como del potencial de las finanzas sostenibles y el papel fundamental que debe desempeñar el *compliance* financiero en las empresas para atenderlas, con el fin de comprender los desafíos y oportunidades a los que se enfrentan las organizaciones al intentar implementar un enfoque sostenible.

Instituto Mexicano de Contadores Públicos
El aliado estratégico de México

Búscalo en impreso y e-Book

¡Lleva la Contaduría al siguiente nivel!

- Resuelve casos reales y domina escenarios complejos.
- Descubre cómo los grandes cambios globales están transformando la profesión contable.
- Ideal para Contadores, estudiantes y líderes financieros.

libreria@imcp.com.mx
informes@imcp.org.mx
Tel. 55 1105 1920
Tienda en línea tienda.imcp.org.mx

México productivo y soberano

Dr. Carlos Enrique Pacheco Coello
Docente, Consultor, Investigador
pcoello@correo.uady.mx

Introducción

México ha sido históricamente un país con una profunda dependencia externa en materia económica, tecnológica y productiva. Desde la apertura comercial iniciada en los años ochenta, el modelo económico mexicano ha privilegiado la atracción de inversión extranjera y la integración a las cadenas globales, particularmente con EE. UU. Si bien esto trajo algunos beneficios en empleo e inversión, también consolidó una estructura económica frágil, desigual y subordinada. Frente a este escenario, el Gobierno de México ha propuesto un viraje estratégico: el Plan México.

Antecedentes del modelo neoliberal mexicano

El modelo neoliberal fue instaurado de manera decidida a partir del sexenio 1982-1988 y consolidado durante el sexenio 1988-1994 con la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN). Este modelo se basó en la apertura indiscriminada de la economía, la privatización de empresas públicas, la liberalización financiera y la desregulación del mercado laboral. Aunque logró estabilizar ciertas variables macroeconómicas, no generó un crecimiento incluyente ni redujo la desigualdad. Por el contrario, se desmanteló el aparato productivo nacional.

Modelo de sustitución de importaciones

Entre 1940 y 1982, México aplicó una política de sustitución de importaciones inspirada en la teoría cepalina, que promovía el desarrollo de la industria nacional mediante barreras arancelarias, subsidios estatales, compras gubernamentales y financiamiento público. Esta etapa generó una base industrial importante, con crecimiento económico promedio de 6% anual y mejoras en indicadores sociales. Sin embargo, también enfrentó problemas de ineficiencia, concentración del ingreso y dependencia tecnológica.

Transición al neoliberalismo en México

El abandono del modelo sustitutivo respondió a presiones tanto internas como externas. Internamente, la crisis de la deuda, el agotamiento del modelo basado en deuda externa y la corrupción administrativa generaron condiciones para la reforma. Externamente, el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y el gobierno de EE. UU. presionaron para imponer medidas de ajuste estructural y apertura de mercados. Así, se desmantelaron bancos de desarrollo, se privatizaron empresas estratégicas y se redujo drásticamente el papel del Estado como promotor del desarrollo.

El Plan México

El "Plan México" busca fortalecer la economía nacional por medio del impulso a la producción interna, la autosuficiencia energética y alimentaria, el desarrollo tecnológico y la justicia social. Aunque aún no se han publicado todos los detalles, se entiende como una política económica que retoma elementos del nacionalismo económico con un enfoque progresista, integrando la ciencia, la tecnología y la transición energética. Su objetivo es generar empleos de calidad, fortalecer el mercado interno y reducir la dependencia del exterior.

Comparación con modelos de Brasil, Argentina y China

Brasil y Argentina también intentaron modelos de industrialización sustitutiva en el siglo XX, pero enfrentaron obstáculos similares a México: dependencia tecnológica, concentración industrial y crisis de deuda. China, por otro lado, logró consolidar un modelo mixto: apertura controlada, transferencia tecnológica forzada, fuerte inversión en ciencia y tecnología, y planificación estatal estratégica. Este modelo permitió a China pasar de ser una economía rural a una potencia tecnológica. México podría tomar lecciones importantes de este enfoque.

Obstáculos internos y externos

El principal obstáculo externo es el T-MEC, que limita los márgenes para aplicar subsidios o exigir contenido nacional. EE. UU. también representa un actor que históricamente ha intervenido cuando México adopta posturas más soberanas. Internamente, la debilidad fiscal, la baja inversión en ciencia, la fragmentación de la industria y la resistencia de las élites empresariales pueden dificultar la ejecución del Plan México. Será clave construir un nuevo

pacto social y productivo que involucre a empresarios, trabajadores, universidades y sociedad civil.

Simulación de un plan nacional 2025-2035

Se propone una estrategia dividida en cuatro etapas: *1*) Diagnóstico y base institucional, *2*) Sustitución progresiva, *3*) Consolidación tecnológica y exportadora, y *4*) Innovación soberana. El modelo plantea fortalecer sectores estratégicos como la agroindustria, la salud, los semiconductores, la energía limpia y la tecnología digital. Incluye medidas como compras gubernamentales con contenido nacional, creación de zonas económicas tecnológicas, incentivos fiscales, aumento de la inversión pública y alianzas universidad-industria.

Factibilidad y riesgos del modelo propuesto

El modelo es factible si se articula con inteligencia política, planificación estratégica y participación ciudadana. Los riesgos importantes incluyen presiones externas, errores de ejecución, corrupción y falta de continuidad en políticas de Estado. Para mitigar estos riesgos, se requiere fortalecer la institucionalidad, garantizar la transparencia, y fomentar la cultura productiva y científica desde la educación básica.

Impacto esperado en la economía mexicana

Si se aplica con consistencia, el Plan México podría reducir la dependencia externa, generar empleos de calidad, fortalecer el mercado interno y mejorar la distribución del ingreso. También podría reposicionar a México como líder regional y ejemplo de desarrollo soberano en América Latina. Se estima que el PIB industrial podría crecer 35% en diez años, se podrían crear cinco millones de empleos formales y duplicar la inversión en ciencia y tecnología.

Conclusión

México tiene una oportunidad histórica para recuperar su soberanía económica mediante una política de desarrollo productivo integral. El Plan México, si se implementa con visión de largo plazo, puede reconstruir el tejido industrial, reducir la desigualdad y garantizar una economía más justa y resiliente. La clave será construir un nuevo pacto entre Estado, empresas, trabajadores y ciudadanía para colocar al país en la ruta de un futuro digno y soberano.

Fuentes consultadas

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2020). *La hora de la igualdad: brechas por cerrar, caminos por abrir*. Santiago: CEPAL.

De la Garza, E. (2017). *Neoliberalismo y mercado de trabajo en México*. México: UAM.

Dussel Peters, E. (2019). *México y China: hacia una nueva relación económica*.

Gobierno de México (2025). Plan México. *Gobierno de México*. https://www.planmexico.gob.mx/

Moreno-Brid, J. C. y Ros, J. (2004). *México: el crecimiento económico y la estructura productiva*. FCE.

Stiglitz, J. (2002). *El malestar en la globalización*. Madrid: Taurus.

UNCTAD (2022). *World Investment Report 2022: International tax reforms and sustainable investment*. New York: United Nations.

Buzón Tributario
Análisis de la responsabilidad de la autoridad y del contribuyente

C.P. y Mtro. Ricardo Santos Giles
Perito Contable Federal de la Ciudad de México y del Estado de México
ricardo_santosg@yahoo.com.mx

Introducción y antecedentes

En 2014, por medio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación (CFF), se incorpora a este código el artículo 17-K, el cual crea el concepto de Buzón Tributario, definido como un sistema de comunicación electrónico.

El Buzón Tributario es alojado en la página de Internet del Servicio de Administración Tributaria (SAT) y asignado a las personas físicas y morales inscritas en el Registro Federal de Contribuyentes.

Posteriormente, en 2020, el artículo 17-K del CFF sufre adición en un tercer párrafo al establecer que los contribuyentes deben habilitar el Buzón Tributario, registrar y mantener actualizados sus medios de contacto.

Hoy en día, el SAT por medio de su página de Internet insta a los contribuyentes a habilitar su Buzón Tributario, así como a registrar y actualizar sus medios de contacto, siendo estos un máximo de cinco correos electrónicos y un número de teléfono celular.

Asimismo, lista como beneficios ser un portal privado del contribuyente, reducción de tiempo en trámites, dar certeza jurídica a los actos y resoluciones emitidos, notificación vía electrónica en cualquier momento y lugar, generar oportunidades para una pronta corrección, conocer de manera oportuna cualquier requerimiento de información o resolución, recibir información sobre beneficios y facilidades fiscales, proporcionar información útil para el cumplimiento de obligaciones y trámites fiscales, y el acceso a información por medio de dispositivos móviles.

Desarrollo y debida gestión del contribuyente

El Buzón Tributario es el sistema de comunicación entre los particulares y la autoridad que requiere de medios de contacto, tales como una dirección de correo electrónico o un número de teléfono móvil para dar aviso al contribuyente de las notificaciones enviadas para su atención.

De igual manera, al generar notificaciones vía electrónica, dar a conocer de manera oportuna cualquier requerimiento de información o resolución y ser el medio por el cual se procesa con prontitud la corrección de obligaciones fiscales, se concluye que su objetivo es simplificar la notificación de actos administrativos y su gestión.

Las notificaciones por Buzón Tributario pueden referirse a requerimientos realizados por la autoridad por concepto de devolución de contribuciones; de igual manera es utilizado para llevar a cabo la revisión de contabilidad, datos, documentos o informes, así como para practicar revisiones electrónicas sobre rubros o conceptos específicos relacionados con contribuciones.

Al respecto, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), en su artículo 16, da la potestad a la autoridad administrativa de practicar visitas domiciliarias solo para exigir la exhibición de libros y papeles indispensables para comprobar que se han acatado las disposiciones fiscales, sujetándose a las leyes respectivas y a las formalidades en ellas previstas.

Por lo anterior, un derecho de los gobernados y una garantía de seguridad jurídica, lo constituye la comunicación de una resolución administrativa. Dicha comunicación, al amparo del Buzón Tributario, acontece cuando el contribuyente accede al sistema de comunicación electrónico dentro del plazo de tres días que siguen al aviso electrónico de notificación enviado a sus medios de contacto o, en su defecto, cuando la constancia de notificación se genera al cuarto día a falta de que el documento digital se consulte por su destinatario.

Es importante señalar que la CPEUM previene que el acto de molestia debe realizarse por medio de mandamiento escrito de la autoridad competente y cuyo procedimiento, en su causa legal, debe estar fundado y motivado, por lo que se asume que las notificaciones mediante Buzón Tributario son realizadas cuando se genera el acuse de recibo electrónico, el cual contiene la fecha y hora en que el pagador de impuestos se autentificó para abrir el documento o cuando la constancia de notificación se genera al cuarto día.

Ahora bien, la notificación por el medio de comunicación en comento de los actos o resoluciones administrativas que emita la autoridad fiscal las realiza vía mensajes de

datos que contienen la información o escritura generada, enviada, recibida o archivada por medios electrónicos, a lo cual se le conoce con el concepto de documento digital, que deberá contener una firma electrónica avanzada del autor.

La validez de la firma electrónica se obtiene por medio de la certificación otorgada por el SAT y el vínculo que dicha firma tiene con el signatario, ya que al ser tramitada se valida la información relacionada con la identificación, domicilio y situación fiscal del contribuyente.

Las notificaciones emitidas por autoridad en Buzón Tributario por resoluciones administrativas que consten en documentos digitales deberán ostentar el sello digital que autentica el documento y cadena original, esto por lo que hace al aviso y acuse de notificación. Adicionalmente por medio del código QR inserto en el acuse de notificación se podrá consultar el Registro Federal de Contribuyentes (RFC), nombre del contribuyente y autoridad que emite el documento.

Si bien la práctica de la notificación del acto administrativo se puede realizar por Buzón Tributario, personalmente o por correo certificado; es por Buzón Tributario que se lleva a cabo la notificación electrónica de documentos digitales, tal como lo dicta la fracción I del artículo 134 del CFF. Es de destacar que, antes de realizar la notificación electrónica, la autoridad enviará un aviso, y su acuse de recibo será el documento digital con firma electrónica avanzada que trasmita el destinatario al abrir el documento digital enviado, o cuando el documento se notifique automáticamente al cuarto día.

Los actos administrativos notificados que se consignen en documentos digitales deberán exhibir firma electrónica avanzada del funcionario competente, sello digital y cadena original con los que se legitima el documento y por medio del código QR se obtendrá un resumen del documento firmado con datos como: número de folio y de oficio, nombre y RFC del contribuyente, fecha del documento, datos del firmante en nombre y vigencia de su certificado.

Cabe indicar que el sello digital garantiza la integridad del documento emitido por autoridad, ya que es el mensaje electrónico que vincula al documento con la autoridad correspondiente e identifica a la dependencia que lo emite, generando acuse en la fecha y hora que consigne el propio acuse de recibo.

Como se ha mencionado por medio del Buzón Tributario la autoridad requiere información por devolución de impuestos, revisión de contabilidad, así como por la ejecución de revisiones electrónicas, por lo que se hace la precisión que en los párrafos subsecuentes se desarrolla el procedimiento del acto administrativo referente a revisiones electrónicas.

El acto administrativo que comunica el ejercicio de las facultades de comprobación sobre el cumplimiento de las disposiciones fiscales, una vez iniciado por parte de la autoridad, se deberá concluir dentro de un plazo máximo de 12 meses (artículo 46-A del CFF), contado a partir de que se notifique al contribuyente la práctica de revisión electrónica sobre rubros o conceptos específicos que se basan en el análisis de la información y documentación que obre en poder de la propia autoridad y la que es solicitada para llevar a cabo la revisión de la contabilidad en sus oficinas.

Como consecuencia de la revisión, la autoridad fiscal formulará oficio de observaciones en el que dé a conocer hechos u omisiones que impliquen incumplimiento de las normas fiscales. En caso de no existir observaciones se comunicará la conclusión de la revisión.

Cabe destacar que tanto la solicitud de información y documentación como el oficio de observaciones, deben ser notificados al contribuyente de acuerdo con lo establecido por el artículo 134 del CFF.

De esta manera, el contribuyente contará con 20 días para presentar información, documentos y registros que desvirtúen los hechos u omisiones dados a conocer en el oficio de observaciones o, en su defecto, optar por corregir su situación fiscal. Es importante mencionar que, si la revisión corresponde a más de un ejercicio, el plazo para desvirtuar los hechos se ampliará 15 días, por lo que se debe dar aviso del periodo que comprende la revisión y, en este sentido, tramitar la ampliación del plazo.

Es recomendable que el contribuyente ejerza su derecho a presentar documentación que desvirtúen las omisiones observadas en el plazo concedido, ya que de no hacerlo estaría consintiendo lo observado por la autoridad.

Una vez determinadas las contribuciones omitidas, se informarán con diez días de anticipación a ser levantada la resolución definitiva, con el fin de que el contribuyente acuda previa cita a las oficinas de la autoridad a conocer los hechos y omisiones detectados, por los que se levantará acta circunstanciada en la que se informe el estado del procedimiento ejecutado; agotado el plazo de diez días, la autoridad emitirá la resolución definitiva.

Las contribuciones omitidas se determinarán mediante resolución que se notificará por Buzón Tributario, dentro de un plazo máximo de seis meses computados a partir de que se levante la resolución definitiva, señalando además en la resolución los plazos en la que puede ser impugnada mediante recurso de revocación o juicio de nulidad.

Conclusión

El Buzón Tributario es el sistema de comunicación entre los particulares y la autoridad que genera notificaciones vía electrónica, cuyo objetivo es simplificar la notificación de actos administrativos, así como su gestión.

Si bien la CPEUM, en su artículo 16, faculta a la autoridad administrativa a requerir la exhibición de libros y papeles para comprobar el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los pagadores de impuestos, también previene que el acto administrativo debe realizarse por medio de mandamiento escrito de la autoridad competente y bajo un procedimiento, el cual está regulado por el CFF.

Por lo anterior es importante atender los avisos electrónicos de notificación en el término de tres días concedidos para ser consultados o, a más tardar, al cuarto día si se notifica en forma automática. Lo anterior, para estar en posibilidad de conocer la solicitud realizada por la autoridad y hacer valer las formalidades del proceso de ejecución del acto administrativo en cuanto a requisitos, formalidades y plazos.

En el tiempo concedido para atender los requerimientos y observaciones realizadas por la autoridad es necesario presentar las pruebas pertinentes que desvirtúen las omisiones que se dan a conocer en los plazos concedidos, para subsanar lo observado por la autoridad.

INEGI
Funciones, importancia y aportes a México

Mtro. Benjamín Reyes Torres
Vicepresidente de Docencia y Desarrollo Académico de la
Academia Mexicana de Auditoría al Desempeño, A.C.
bere100@prodigy.net.mx

Para analizar o resolver situaciones personales o profesionales tenemos la necesidad de disponer de información en temas económicos, sociales, geográficos, etc., por lo que es relevante identificar fuentes confiables que nos ayuden a obtener los datos que necesitamos; a saber, la mayoría de los países tienen instituciones de estadística que generan información especializada sobre cada nación.

En México contamos con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) que tiene como misión: "Producir y difundir información, así como normar y coordinar al Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, para suministrar información de calidad, pertinente, veraz y oportuna que coadyuve al desarrollo nacional". Como puede apreciarse, el INEGI tiene a su cargo, además de la función estadística, la geográfica; por consiguiente, genera datos que son oficiales y de uso obligatorio para la Federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) establece que el INEGI tiene autonomía técnica y de gestión, personalidad jurídica y patrimonio propios con las facultades necesarias para regular la captación, procesamiento y publicación de la información que se genere y proveer a su observancia; también calculará, en los términos que señale la ley, el valor de la Unidad de Medida y Actualización (UMA) y, recientemente (20 de diciembre de 2024), estará a cargo de la medición de la pobreza y la evaluación de los programas, objetivos, metas y acciones de la política de desarrollo social.

Como puede observarse, la CPEUM dota al INEGI de autonomía técnica y de gestión para decidir, sin intervención de ningún otro ente, la metodología para realizar las actividades técnico-especializadas que le permitan medir las principales variables del desarrollo del país. Para ello, aplica las mejores prácticas internacionales para generar información estadística y geográfica, con personal técnico altamente especializado, siguiendo un método técnico ajeno a cualquier deseo o intervención. Esta forma de trabajar ha generado credibilidad internacional y nacional en la información resultante, que es de libre acceso a cualquier interesado.

El INEGI publica múltiple información para que los interesados cuenten con datos para tomar decisiones. Cabe señalar que en sus publicaciones presenta la información tal cual resulta de la metodología utilizada, sin comentarios o interpretaciones, lo cual permite al usuario su libre interpretación; ejemplos de esta información son los siguientes:

- **Resultados oportunos de los Censos Económicos 2024:** en 2024, había 7,056,499 establecimientos en México, los cuales emplearon a 36,793,604 personas; los micronegocios representaron 95.5% de los establecimientos y emplearon a 41.5% del personal; la participación femenina en actividades económicas alcanzó 43.6%, la más alta registrada hasta ahora; el porcentaje de establecimientos que vendían por Internet aumentó de 3.0% en 2018 a 5.5% en 2023. Estos datos son fundamentales para entender la estructura económica del país y tomar decisiones informadas en diversos sectores.[1]

- **Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU):** proporciona información sobre la percepción de la seguridad pública en las principales áreas urbanas de México, el último informe publicado en enero de 2025 señala que 61.7% de la población de 18 años y más consideró que vivir en su ciudad es inseguro; 49.8% de los encuestados manifestó que presenció o escuchó sobre robos o asaltos en los alrededores de su vivienda; 42.5% de la población cambió sus hábitos respecto a llevar cosas de valor por temor a ser víctima de algún delito; la percepción sobre el desempeño de la Policía Preventiva Municipal fue evaluada como efectiva por 47.5% de los encuestados; 14.0% de la población tuvo contacto con alguna autoridad de seguridad pública, de estas personas 47.2% declaró que experimentó algún acto de corrupción; 84.5% de la población de 18 años y más consideró los baches en calles y avenidas como

uno de los principales problemas en su ciudad. Estos datos son esenciales para entender la situación de seguridad en las ciudades y para la toma de decisiones en políticas públicas.[2]

- **Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE):** en el trimestre julio-septiembre de 2024, la Población Económicamente Activa (PEA) fue de 61.4 millones de personas, lo que representa 60.4% de la población de 15 años y más; un total de 59.5 millones de personas estaban ocupadas, con un aumento notable en sectores como restaurantes y servicios de alojamiento, transportes, comunicaciones, agricultura y servicios sociales; la tasa de desocupación fue de 3.0% de la PEA, sin cambios significativos respecto al mismo periodo del año anterior; la población subocupada fue de 4.8 millones de personas, representando 8.0% de la población ocupada; las tasas más altas de informalidad laboral se registraron en Oaxaca (81.1%), Guerrero (78.3%), Chiapas (76.1%) e Hidalgo (70.5%). Las tasas más bajas se observaron en Coahuila (34.6%), Nuevo León (34.9%), Baja California Sur (35.5%) y Chihuahua (35.9%). Estos datos proporcionan una visión detallada del mercado laboral en México durante el último trimestre de 2024.[3]

- **Indicador Mensual de Consumo Privado:** permite conocer la evolución del gasto realizado por los hogares en bienes y servicios de consumo, tanto de origen nacional como importado. En noviembre 2024 el consumo privado con cifras desestacionalizadas aumentó 0.5%, en términos reales, en comparación con el mes anterior; a tasa anual, creció de 0.7% respecto al mismo mes del año anterior; por componente, el consumo de bienes de origen importado ascendió 1.7% y el de bienes y servicios de origen nacional, creció 0.4% a tasa mensual. Estos datos son un indicador de la demanda interna y la salud económica del país.[4]

- **Registro Administrativo de la Industria Automotriz de Vehículos Ligeros:** en enero de 2025 se vendieron 119,811 unidades, lo que representa un aumento de 5.9% en comparación con enero de 2024; se produjeron 312,257 vehículos ligeros, un incremento del 1.7% respecto al mismo mes del año anterior; se exportaron 219,414 unidades, lo cual significa una disminución de 13.7% en comparación con enero de 2024. Estos datos son recopilados y publicados por el INEGI, y reflejan la actividad de las empresas afiliadas a la Asociación Mexicana de la Industria Automotriz (AMIA) y otras empresas no afiliadas.[5]

- **Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023:** ofrece información sobre la integración y funcionamiento de los ayuntamientos y de las alcaldías, así como de la gestión y desempeño, sobre funciones de gobierno, seguridad pública, protección civil, justicia cívica, agua potable y saneamiento, y residuos sólidos urbanos. Al cierre de 2022, las administraciones públicas municipales contaron con 44,497 instituciones; 1,083,703 personas servidoras públicas estaban adscritas a las administraciones públicas municipales: 37.1% eran mujeres y 62.9%, hombres; las instituciones encargadas de seguridad pública en el ámbito municipal contaron con 139,795 policías preventivas, lo cual equivale a 107.4 policías por cada 100 mil habitantes; durante 2021 y 2022, 186 integrantes de los ayuntamientos fallecieron, del total de fallecimientos, los homicidios representaron 10.2%. Al contrastar con 2021, la cantidad de integrantes de los ayuntamientos que murieron por homicidio aumentó 71.4% en 2022.[6]

- **Unidad de Medida y Actualización (UMA):** es una referencia económica en pesos utilizada en México para determinar la cuantía de pagos de obligaciones y supuestos previstos en las leyes federales y estatales. Algunos datos relevantes sobre la UMA para 2025 son: **Valor diario:** $113.14 MXN; **Valor mensual:** $3,439.46 MXN; **Valor anual:** $41,273.52 MXN. La UMA se actualiza anualmente y su valor se calcula en función del crecimiento porcentual interanual del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) del año anterior.[7]

- **Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC):** mide la variación de los precios de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo de los hogares mexicanos. En enero de 2025, el INPC presentó un nivel de 138.343: aumentó 0.29 % respecto al mes anterior. Con este resultado, la inflación general anual se ubicó en 3.59%. En el mismo mes de 2024, la inflación mensual fue de 0.89 % y la anual, de 4.88%.[8]

- **Cuéntame de México:** encontrarás información de México y del lugar en donde vives, descubre y explora con juegos, mapas y muchas actividades más, el INEGI ofrece diversos materiales didácticos para estos propósitos. Su diseño también es apto para usarse en casa y escuelas.[9]

Los ejemplos anteriores son una pequeña expresión de la amplia información que elabora y pública el INEGI, organismo autónomo del Estado mexicano que cotidianamente produce y publica información, así como datos que pone a disposición de cualquier interesado. Contribuyamos a su conocimiento y uso.

1 Censos Económicos (CE) 2024
2 https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2025/ensu/ENSU20205_01_RR.pdf
3 Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE)
4 Indicador Mensual de Consumo Privado (IMCP)
5 Registro Administrativo de la Industria Automotriz de Vehículos Ligeros
6 https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2023/
7 UMA
8 Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)
9 https://cuentame.inegi.org.mx/

IMCP participa en el 2025 IFAC Chief Executives Forum

3 y 4 de abril. El IMCP, por medio de nuestro Presidente, el C.P. PCFI Héctor Amaya, y el Vicepresidente de Asuntos Internacionales, el C.P.C. Rafael García, estuvo presente en el 2025 International Federation of Accountants (IFAC) Chief Executives Forum, realizado en Ámsterdam.

Durante este importante encuentro, nuestros representantes sostuvieron un intercambio enriquecedor con directivos y miembros de la IFAC, sobre los retos económicos a escala mundial y el papel estratégico de la profesión contable en este contexto. Agradecemos a nuestros líderes por su activa participación y compromiso para fortalecer la presencia de la Contaduría Pública mexicana en el ámbito internacional.

29ª Semana Académica Interdisciplinaria de la FCA de la UNAM

7 al 11 de abril. En representación de nuestro Presidente, el C.P. PCFI Héctor Amaya, el L.C.P. y PCFI Rolando Silva, Vicepresidente de Fiscal del IMCP, participó en la 29ª Semana Académica Interdisciplinaria de la Facultad de Contaduría y Administración (FCA) de la UNAM, donde impartió una charla sobre el tema del envejecimiento y los retos en materia de pensiones, una reflexión clave para el futuro de nuestra profesión.

Asimismo, durante esta semana, integrantes de nuestra Comisión Fiscal presentaron el libro *Ley del Impuesto Sobre la Renta. Texto y comentarios 2025*, con el propósito de fortalecer el vínculo entre el IMCP y la comunidad académica. Agradecemos a la FCA de la UNAM por su apertura y por permitirnos contribuir al diálogo académico y profesional.

Evento ONU "Sensibilización sobre trata de personas y lavado de activos"

15 de abril. El IMCP participó en el webinar "Sensibilización sobre trata de personas y lavado de activos", coordinado por la Organización de las Naciones Unidas (ONU). En este evento, nuestro Instituto estuvo representado por la C.P.C. Angélica María Ruiz, Presidenta de la Comisión Nacional de Prevención de Lavado de Dinero y Anticorrupción, y otros integrantes de esta Comisión.

Agradecemos su compromiso para fortalecer una profesión ética y comprometida con la construcción de un entorno más justo y transparente.

Plática "Situación fiscal y económica de México. Visión del IMCP" en el Colegio de Contadores Públicos de Sonora

21 de abril. En nombre de nuestro Presidente, el C.P. PCFI Héctor Amaya, agradecemos a todas las personas que participaron en la conferencia "Situación fiscal y económica de México: Visión del IMCP". Asimismo, reconocemos al Colegio de Contadores Públicos de Sonora por su invitación y cálida recepción. Eventos como este fortalecen nuestro compromiso de seguir impulsando el análisis y la actualización constante en beneficio de la profesión contable y de México.

Desayuno con los medios y conferencia de prensa en el CCPGJ

23 de abril. En el marco de nuestra conferencia de prensa mensual, el C.P. PCFI Héctor Amaya, Presidente del IMCP, compartió un desayuno con representantes de los medios de comunicación de Jalisco, en el cual reconoció su labor y el seguimiento de las actividades del IMCP y del Colegio de Contadores Públicos de Guadalajara Jalisco (CCPGJ).

Esta conferencia de prensa fue la primera realizada fuera de la Ciudad de México y tuvo como invitados especiales al MBA Antonio Lancaster-Jones González, Coordinador de Industriales Jalisco; el Mtro. José Luis Leal Campos, Presidente del Colegio de Notarios del Estado de Jalisco; el L.C.P. y PCFI Rolando Silva Briceño, Vicepresidente de Fiscal del IMCP; el C.P.C. y PCFI Ulises Cid Martínez Navarro, Presidente del CCPGJ, y el C.P.C. Benjamín Villanueva Rivera, Presidente del Comité de Finanzas del CCPGJ.

Reconocemos al CCPGJ por la organización de este evento.

Junta del CEN en Monterrey

25 de abril. Se llevó a cabo en Monterrey, Nuevo León, la 6ª reunión mensual del Comité Ejecutivo Nacional 2024-2025. Agradecemos al Instituto de Contadores Públicos de Nuevo León por su hospitalidad e invaluable apoyo para hacer posible este encuentro.

Índice de marzo

Lic. Ernesto O´Farrill Santoscoy
Presidente de Bursamétrica
Colaboración especial de la Lic. Sofía Santoscoy Pineda

El IMCE retrocedió de 73.02 unidades a 70.78 unidades en marzo de 2025, lo que representó una caída mensual de -3.06%. Dentro del IMCE, **la situación actual disminuyó -2.71%** en el mes, al bajar -1.86 puntos y situarse en 66.77 puntos. **La situación futura, que mide la confianza para los próximos seis meses, cayó -3.44% en marzo**, ubicándose en 75.79 puntos, tras perder 2.70 puntos.

Comparativo mensual				Comparativo anual			
	Situación actual	Situación dentro de 6 meses	IMCE TOTAL		Situación actual	Situación dentro de 6 meses	IMCE TOTAL
feb-25	68.63	78.50	**73.02**	mar-24	73.78	84.01	**78.33**
mar-25	66.77	75.79	**70.78**	mar-25	66.77	75.79	**70.78**
Var.	-2.71%	-3.44%	-3.06%	Var.	-9.49%	-9.78%	-9.63%
Var. Pts.	-1.86	-2.70	-2.23	Var. Pts.	-7.00	-8.22	-7.54

En relación con marzo de 2024, el IMCE anotó un descenso anual de -9.63%, reflejo de un declive de -9.49% en la situación actual y de -9.78% en la situación futura.

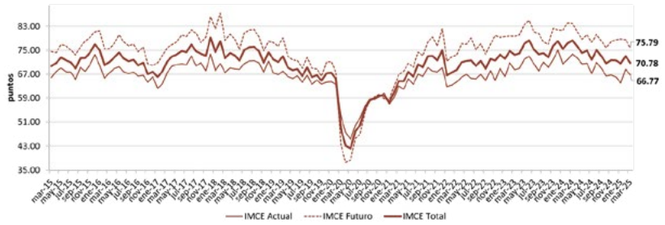

En el tercer mes de 2025, **las condiciones de inseguridad en el país** volvieron a ser señaladas como el principal obstáculo que limita la expansión económica. **La corrupción ocupó nuevamente el segundo lugar por tercera ocasión consecutiva**, seguida de la burocracia.

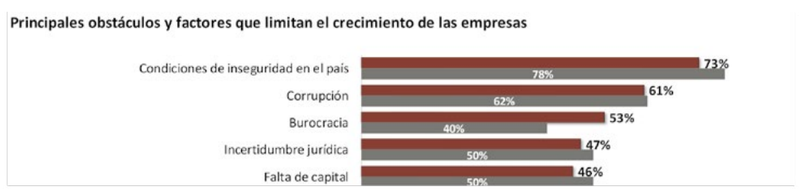

Diseño, metodología y cálculo elaborados por la Comisión de Análisis Económico del IMCP, con datos de la membresía de los Colegios de Contadores Públicos Federados al Instituto, y aportantes externos de información.

Estímulo fiscal que elimina multas y recargos a pequeños contribuyentes

C.P.C. y PCFI Alejandro Javier Sánchez Calderón
Socio en Parás Asesores Fiscales, S.C.
ajsanchez@paras.com.mx

Introducción

La Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2025, en un artículo transitorio, establece un estímulo fiscal para las personas físicas, micro, pequeños y medianos contribuyentes que cumplan determinados requisitos y opten por regularizar su situación fiscal durante 2025.

Estímulo fiscal permite a pequeños contribuyentes pagar créditos fiscales a su cargo con reducción de 100% de recargos y multas

Estímulo fiscal previsto en la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2025

Por medio del artículo trigésimo cuarto transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2025, con el objeto de fomentar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y facilitar el pago de los adeudos fiscales que tengan a su cargo con las autoridades hacendarias, se crea un programa de regularización fiscal dirigido a personas físicas, a micro, pequeñas y medianas empresas, mediante el cual se otorgará un estímulo fiscal a las personas físicas y morales cuyos ingresos totales para efectos del impuesto sobre la renta en el ejercicio de que se trate, no excedan de 35 millones de pesos, que no hayan recibido alguna condonación, reducción, disminución o cualquier otro beneficio similar en el monto del pago de créditos fiscales a que se refiere el *Decreto por el que se dejan sin efectos los Decretos y diversas disposiciones de carácter general emitidos en términos del artículo 39, fracción I del Código Fiscal de la Federación.*

Este programa solo aplicará durante el ejercicio 2025 y comprende adeudos del ejercicio 2023 o anteriores.

Conforme a lo previsto en dicha disposición, el estímulo será aplicable respecto de las multas impuestas por la comisión de las infracciones señaladas en las disposiciones fiscales, aduaneras y de comercio exterior, las multas derivadas del incumplimiento de obligaciones fiscales distintas a las de pago y las multas con agravantes, así como respecto de los recargos y gastos de ejecución relacionados con contribuciones federales propias, retenidas o trasladadas, o con cuotas compensatorias.

El estímulo fiscal será de 100% de las multas, recargos y gastos de ejecución, a los contribuyentes que se encuentren en los siguientes supuestos:

- Tengan a su cargo contribuciones o cuotas compensatorias correspondientes al ejercicio fiscal 2023 o anteriores que presenten declaraciones respectivas y realicen el pago de estas, en una sola exhibición a más tardar el 31 de diciembre de 2025.
- Se encuentren sujetos a facultades de comprobación fiscal y corrijan su situación fiscal antes del 31 de diciembre de 2025.
- Hayan sido autorizados para el pago a plazos, que al 1 de enero de 2025 mantengan un saldo pendiente de pago y lo cubran en una sola exhibición.

- Tengan a su cargo créditos fiscales firmes determinados por la autoridad que no hayan sido impugnados y que en el caso de haber sido impugnados el contribuyente se desista de los medios de defensa interpuestos.

Para efectos de lo anterior, los contribuyentes deberán presentar a más tardar el 30 de septiembre de 2025, la solicitud correspondiente ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), misma que suspenderá el procedimiento administrativo de ejecución sin estar obligado a garantizar el interés fiscal y deberán efectuar el pago dentro de los 30 días naturales siguientes a que la autoridad fiscal les emita el formulario de pago correspondiente.

Los contribuyentes que tengan a su cargo contribuciones o cuotas compensatorias correspondientes al ejercicio fiscal de 2023 o anteriores, y presenten las declaraciones respectivas y realicen el pago de estas en una sola exhibición a más tardar el 31 de diciembre de 2025, así como aquellos que se encuentren sujetos a facultades de comprobación y subsanen las irregularidades detectadas y se autocorrijan antes del 31 de diciembre de 2025, estarán exceptuados de presentar dicha solicitud.

El estímulo fiscal no será aplicable a los contribuyentes que tengan sentencia condenatoria firme por la comisión de algún delito fiscal y/o se encuentren publicados en la lista a que se refiere los artículos 69-B y 69-B Bis del Código Fiscal de la Federación, ni respecto de los créditos fiscales que haya determinado el SAT conforme al artículo 4, tercer párrafo del CFF.

En el artículo transitorio, se faculta al SAT a emitir las reglas de carácter general necesarias para la correcta aplicación de este estímulo, incorporando para el efecto en el "Título 9 Ley de Ingresos de la Federación" de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025 las reglas de la 9.18 a la 9.29 y la Ficha de trámite 10/LIF. En dichas reglas se precisan los siguientes puntos:

- Ejercicio Fiscal aplicable y verificación de ingresos totales.
- Objeto del Estímulo Fiscal.
- Supuestos de improcedencia para la aplicación del Estímulo Fiscal.
- Facultades de la Autoridad para verificar la correcta aplicación del Estímulo Fiscal.
- Aplicación del Estímulo Fiscal en declaraciones.
- Plazo para que los contribuyentes que se encuentren sujetos a facultades de comprobación apliquen el Estímulo Fiscal.
- De la Agencia Nacional de Aduanas de México.
- Requisitos para la aplicación del Estímulo Fiscal para contribuyentes que cuenten con convenio de pago a plazo.
- Requisitos para la aplicación del Estímulo Fiscal.
- Condiciones para que surta efectos la aplicación del Crédito Fiscal.
- Facilidad para pago en parcialidades.
- FCF para pago tratándose de créditos fiscales administrados por entidades federativas.

Adicionalmente, a lo anterior se publicó en la página del SAT el documento denominado "Programa de Regularización Fiscal 2025 - Estímulo Fiscal 2025, Preguntas Frecuentes", que contiene la respuesta a 45 preguntas frecuentes respecto a la aplicación de este estímulo.

Conclusión

La implementación de beneficios fiscales enfocados en la reducción de multas para los contribuyentes representa una herramienta clave para facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias. Estos beneficios no solo alivian la carga financiera de los contribuyentes que tienen créditos fiscales a su cargo y enfrentan sanciones, sino que también promueven una cultura de regularización y responsabilidad fiscal. Además, incentivan a los contribuyentes a corregir errores, declarar de manera espontánea y oportuna, y así participar activamente en la economía formal, lo cual facilita a las autoridades el cobro de los créditos fiscales y, a su vez, fortalece los ingresos públicos. En un contexto donde la confianza entre los ciudadanos y las autoridades fiscales es esencial, estas medidas contribuyen a mejorar la percepción del sistema tributario como un mecanismo accesible para todos.

¿Se modificarán los estados financieros preparados con base en NIF?

C.P.C. y Mtro. José Longinos del Carmen González Sánchez
Presidente de la Comisión de Normas de Información Financiera del IMCP
jose.longinos@agenta.mx

En abril de 2024 el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés), aprobó para su emisión la Norma Internacional de Información Financiera (IFRS, por sus siglas en inglés) 18, llamada *Presentación y Revelación en los Estados Financieros*, la cual entra en vigor el 1 de enero de 2027. Toda vez que las Normas de Información Financiera, emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera y Sostenibilidad (CINIF), convergen con las IFRS, este ve la necesidad de modificación de las normas que afectan a los estados financieros.

Cabe señalar que en México las Normas de Información Financiera (NIF) deben ser auscultadas, lo cual significa la posibilidad de participación de parte de emisores, usuarios e interesados en los estados financieros, por lo que resulta necesario conocer los tópicos que se tratan en la NIIF 18 a fin de anticiparse a los posibles cambios y soportar con sustento técnico la opinión que se dará al respecto y, principalmente, preparar el camino para que las entidades anticipen posibles requerimientos de información y modificaciones en reportes o información que se provee a los preparadores de los estados, ya que se requerirá de una nueva estructura funcional en las organizaciones, un cambio en el juicio profesional que soporta la formulación de estados financieros y, en algunos casos, llevará a modificar la estructura de los sistemas informáticos que generan o producen datos que son necesarios para la integración de los estados y las notas relativas.

En México tenemos cuatro normas para la preparación de estados financieros básicos: B-2, *Estado de flujos de efectivo*; B-3, *Estado de resultados*; B-4, *Estado de cambios en el capital contable*; y B-6, *Estado de situación financiera*. Como se observa, estas normas y otras más integran la serie B de las NIF, de nombre Normas Aplicables a Estados Financieros en su Conjunto; no obstante, para efectos de lo emitido por el IASB esto recae en una sola disposición, la NIIF 18, la cual contiene no solo disposiciones de presentación y revelación de los estados financieros, sino también requerimientos generales que aplican

a todos los estados financieros y que, en nuestro caso, se relacionan con el contenido del marco conceptual.

La NIIF 18 contempla a los cuatro estados financieros primarios, sin embargo, el que tiene mayor impacto es el estado de resultados integrales, por lo que es inminente que lo regulado por el CINIF contenga también modificaciones basadas en la normativa internacional a fin de converger.

A continuación se presentan de manera enunciativa, no limitativa, los aspectos que más resaltan en los cambios proferidos en la NIIF 18, a saber del propio IASB:

- Se definen dos subtotales en el estado de resultados integrales, llamados Utilidad operativa y Utilidad antes de financiamiento e Impuestos Sobre la Renta.
- Los ingresos y gastos se categorizan en operación, inversión y financiamiento (ello en coincidencia con el estado de flujos de efectivo), además de los impuestos y operaciones discontinuadas.
- Se establecen medidas para la agrupación (agregación y desagregación) de información, tanto para los estados financieros como para las notas respectivas.
- Se incorpora la posibilidad de revelación de medidas de gestión o desempeño, así como gastos específicos por naturaleza.

En cuanto a los estados de flujos de efectivo y de situación financiera, los cambios son limitados, y respecto al estado de cambios en el estado de cambios en el patrimonio neto, no hay cambios en requisitos específicos. Un punto destacable en la NIIF 18 es la conjunción de los estados financieros primarios respecto a las notas explicativas que deben estar claramente vinculados. Para aplicar la norma se requiere juicio profesional y entendimiento de lo dispuesto por esta en la categorización de las partidas, lo cual se asocia al entendimiento de la actividad principal de la entidad a fin de determinar la presentación y revelaciones que sean necesarias para resultar útiles para los usuarios principales.

Es preciso indicar que para la aplicación de la NIIF 18 se requiere una aplicación retroactiva, lo cual implica que quienes en 2027 presenten estados financieros al cierre deberán comparar las cifras con 2026 y, en caso de que sea necesario, porque así se requiere, esto podría impactar tres años, es decir, estas entidades deberán presentar comparativos de los estados 2025, 2026 y 2027. Como se observa, las entidades que preparan estados financieros, con fundamento en las disposiciones internaciones, ya tienen implicaciones importantes con cambios inminentes.

Algo a considerar es la repercusión que esto tendrá en quienes utilizan información financiera de terceros, ya sea por ser usuarios generales o por disposiciones regulatorias, legales o fiscales, ellos también tendrán que valorar las posibles modificaciones a su solicitud de información, posibles formatos en que esta se presenta, sistemas en que se captura, posibles instructivos o resoluciones en que emitan criterios de integración, presentación o revelación de estados financieros o información conexa, entre otras.

Aunque el CINIF se encuentra en el proceso de preparación de los cambios que afectarán sus disposiciones derivadas de lo sucedido con las normas internacionales, es necesarios que los responsables de la emisión de los estados financieros allanen el camino de las entidades desde este momento mediante el estudio de lo sucedido en el panorama internacional a fin de preparar sistemas, métodos de operación y los controles que sean necesarios para que los insumos de información sean los debidos, ya que esto podría generar costos de capacitación, implementación y supervisión, además de la comunicación debida con la gerencia o gobierno de la entidad a fin de que entiendan lo que se avecina y la percusión que podría generar que, si bien es cierto que en muchos casos favorecerá a la toma de decisiones, comprensión de la información y dará mayor confianza, al final requiere de tiempo y dedicación para darse a conocer, más si se considera que la normativa de estados conforme a IFRS provenía de 2001.

Se ha hablado aquí de la aplicación de la norma y sus implicaciones, pero no se debe soslayar lo académico, esa es la base que debe sostener lo profesional, por lo que la congruencia entre el aprendizaje y su aplicación práctica es ineludible, debe estar en el mismo sentido, por lo que deben mantenerse actualizados planes y programas de estudio para que docentes y alumnos reciban los beneficios de la actualización continua y, en particular, sobre el tema de estados financieros, culmen de su formación.||

Revisión de los estándares internacionales de formación profesional

C.P.C. y Dra. Sylvia Meljem Enríquez de Rivera
Directora del Departamento Académico de Contabilidad y del Centro de Vinculación e Investigación (CEVIC) del Instituto Tecnológico Autónomo de México
smeljem@itam.mx

La demanda de información sobre sostenibilidad ha aumentado significativamente en los últimos años y muchas jurisdicciones la han hecho ya obligatoria. En respuesta a ello, se han desarrollado nuevos estándares internacionales de información, aseguramiento y ética, cuya adopción global se prevé generalizada.

Para satisfacer estas expectativas cambiantes, la profesión contable debe garantizar que los profesionales cuenten con las habilidades y competencias adecuadas para ofrecer información y servicios de alta calidad relacionados con la sostenibilidad. La International Federation of Accountants (IFAC) ha actualizado las Normas Internacionales de Educación (IES, por sus siglas en inglés) para integrar el tema de sostenibilidad, abarcando el análisis, la presentación de informes y el aseguramiento. Las mejoras clave son las siguientes:

- **Enfoque integrado de la sostenibilidad:** los conceptos de sostenibilidad están integrados en todos los resultados de aprendizaje de las IES que abordan el desarrollo profesional inicial, garantizando que los Contadores puedan conectar datos e información financiera y de sostenibilidad.
- **Nueva área de competencia de aseguramiento:** se introducen resultados de aprendizaje que permiten a los Contadores desarrollar una sólida comprensión básica de los fundamentos de aseguramiento.
- **Enfoque fortalecido de la perspicacia empresarial:** necesaria para mejorar la capacidad de los Contadores en la evaluación de los impactos de la sostenibilidad en los modelos de negocio, las cadenas de valor y la estrategia organizacional.
- **Competencias conductuales:** se enfatizan habilidades como la toma de decisiones, la adaptabilidad y la colaboración.
- **Materiales explicativos ampliados:** se proporciona orientación adicional para facilitar la implementación de las IES, por parte de organizaciones profesionales de Contaduría, universidades y capacitadoras.

La sostenibilidad no debe ser considerada de manera aislada, sino con un enfoque integrado en la formación profesional. Los profesionales en Contaduría deben conectar los datos con la información financiera y de sostenibilidad, reconociendo todos los impactos en la organización.

Cada uno de los estándares ha sido actualizado y enriquecido con materiales explicativos, para proveer a las organizaciones miembro de la IFAC con guías sobre cómo interpretar los resultados de aprendizaje cuando se está diseñando un Programa de Educación en Contaduría, también se ha añadido información de cómo aplicar el nivel de competencia establecido en las IES 2, 3 y 4.

La IES 6, que se refiere a la evaluación o punto de calificación, ha sido también actualizada, destacando los siguientes aspectos:

- Dos nuevos principios para una evaluación formal: autenticidad e integridad.
- Una expansión del principio de equidad, incorporando la accesibilidad y la inclusión.
- Clarificación del lenguaje y ejemplos ilustrativos.
- Alineación de terminología y actualización de referencias al resto de los IES.

Los estándares internacionales de formación profesional están basados en principios permitiendo con ello flexibilidad en su implementación. Los cambios serán efectivos a partir del 1 de julio de 2026.||

Instituto Mexicano de Contadores Públicos

El aliado estratégico de México

De las aulas tradicionales a la era digital: la evolución de la formación contable

Busca nuestra **EDICIÓN ESPECIAL por el 118 ANIVERSARIO**

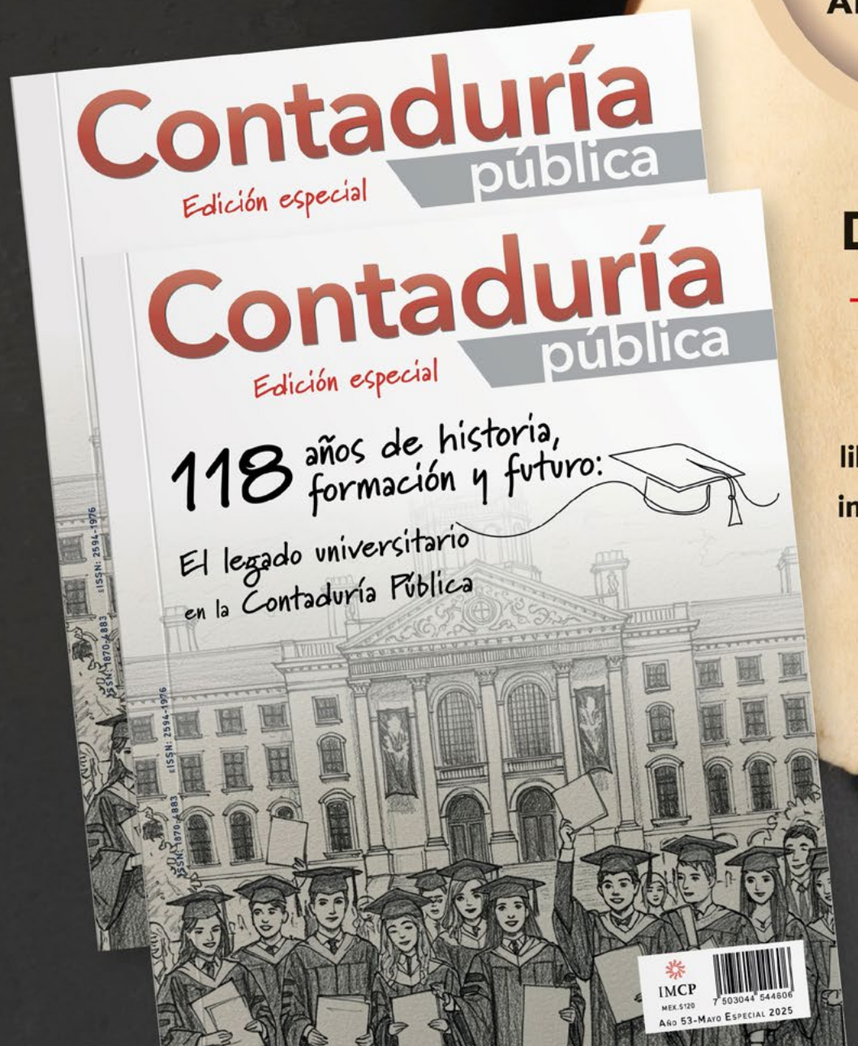

De venta en

Tienda en línea

libreria@imcp.com.mx

informes@imcp.org.mx

Tel. 55 1105 1920

tienda.imcp.org.mx

Instituto Mexicano de Contadores Públicos

El aliado estratégico de México

¡Nuestros libros ya están en Amazon!

Descubre los títulos disponibles en formato físico y digital.

Instituto Mexicano de Contadores Públicos

SICC Sistema vía Internet
PARA LA CAPACITACIÓN CONTINUA

Curso

Tratamiento integral de la deducción de inversiones

Aprende a deducir el costo de tus activos fijos

Lic. Belén Gil

bgilc@imcp.org.mx

55-5267-6447
55-5267-6427

Escanea el código QR para ver el temario